
Guía para la transversalización
de la perspectiva de género
en la producción estadística



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**Conferencia
Estadística**

de las
Américas
de la CEPAL

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

Deseo registrarme



NACIONES UNIDAS



www.cepal.org/es/publications



www.instagram.com/publicacionesdelacepal



www.facebook.com/publicacionesdelacepal



www.issuu.com/publicacionescepal/stacks



www.cepal.org/es/publicaciones/apps

Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Esta *Guía* fue elaborada por el Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), durante el bienio 2022-2023. El Grupo de Trabajo fue coordinado por México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)) y tuvo como Secretaria Técnica a la División de Asuntos de Género de la CEPAL, la División de Estadísticas de la CEPAL y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Los países y entidades miembros del Grupo de Trabajo son: Argentina (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)), Bolivia (Estado Plurinacional de) (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Brasil (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE)), Chile (Instituto Nacional de Estadísticas (INE)), Colombia (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)), Costa Rica (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)), Cuba (Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI)) y Centro de Estudios de la Mujer (CEM)), Ecuador (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)), El Salvador (Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC)) e Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)), México (INEGI e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)), Paraguay (Instituto Nacional de Estadística (INE)), Perú (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)), República Dominicana (Oficina Nacional de Estadística (ONE)) y Uruguay (Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)).

Publicación de las Naciones Unidas
LC/CEA.12/12
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2024
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.2301159[S]

Esta publicación debe citarse como: Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística* (LC/CEA.12/12), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2024.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Reconocimientos

Participaron en las discusiones, la investigación y redacción de esta:

- México (INEGI): Cynthia Elizabeth Belmares Ortega, Raúl Figueroa, Laura Katyna García Torres, Francisco Guillén Martín, Rosa María Licea García, Norma Luz Navarro Sandoval, Jorge Quevedo Mendoza, Alejandra Ríos Cázares
- Argentina (INDEC): Florencia Bathory, Martín Chojo, Jimena Fernández Moyano, Fabiana Ibañez, Andrea Lorenzetti, Leandro Olivo, (Ministerio de Economía): Mercedes D'Alessandro, Ximena de la Fuente Ugrotte, Celina Santellán; (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Representación Especial sobre Orientación Sexual e Identidad de Género (RSOGI)): Rosario Recalt; (Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Buenos Aires): Mailén García, Natalia Oliari, Silvia Tomás
- Bolivia (Estado Plurinacional de) (INE): Porfidia Ajata
- Brasil (IBGE): Barbara Cobo, Maria Lucia França Pontes Vieira, Sofia Machado Monti
- Chile (INE): Beatriz Castillo Hewstone, Sofía Paz Valeria Montedónico, Milena Vargas
- Colombia (DANE): Clara Gil, María Alejandra Lara, Camilo Méndez, Diana Osorio
- Costa Rica (INE): Aida Chaves Villalta, Priscilla Tenorio Aguilar
- Cuba (ONEI): Anays Montequín Jiménez; (CEM): Marisol Iglesias Rodríguez
- Ecuador (INEC): Marisol Carrasco, Verónica Cuzco, José Pinto, Cecilia Valdivia
- El Salvador (DIGESTYC): Vilma Mejía
- México (INMUJERES): Celia Aguilar Setién, María Eugenia Medina Domínguez, Patricia Uribe
- Paraguay (INE): Cristina Fernández, Leticia Garrido, Laura Reinoso
- Perú (INEI): Cirila Gutiérrez Espino, Moisés Elías Paredes, Guido Valenzuela
- República Dominicana (ONE): Nairobi Chalas, Marcia Contreras Tejeda, Yanelkis Fernández, Ana Elizabeth Rodríguez Pérez, Maffel Santana Guzmán
- Uruguay (INE): Carolina Costa, Nubia Pagnotta; (INMUJERES): Natalia Reyes, Cecilia Reynaud, Florencia Semblat, Daniela Tellechea
- ONU-Mujeres: Rolando Crespo, Teresa Guerra, Andrea Llerena, Gustavo Salazar
- División de Estadísticas de la CEPAL: Xavier Mancero, Andrea Murden
- División de Asuntos de Género de la CEPAL: Carmen Álvarez, Miranda Álvarez Rauld, Catalina Alviz Donoso, Daniel Arredondo, Nicole Bidegain, Alejandra Faúndez, Javier Franco, Karen García Rojas, Ana Güezmes, Melanie Marchant, Marisa Montemayor, Mónica Orozco, Valentina Perrotta, Carolina Miranda Rodrigues (hasta diciembre de 2022), María Lucía Scuro, Francisco Ulloa Osses, Iliana Vaca Trigo (hasta junio de 2022), Alejandra Valdez, Catalina Valencia, Marisa Weinstein, Romane Wohlschies

Índice

Introducción.....	9
Capítulo I	
Marco conceptual.....	11
Capítulo II	
Marco normativo.....	15
Capítulo III	
Institucionalidad del sistema estadístico.....	17
Capítulo IV	
Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en las ocho fases del proceso estadístico.....	21
A. Recomendaciones transversales al proceso estadístico.....	23
1. Uso de lenguaje inclusivo y con enfoque de derechos.....	23
2. Capacitación y sensibilización del personal que interviene a lo largo del proceso para eliminar estereotipos y sesgos de género.....	24
3. Incorporación de asesorías de especialistas en género.....	25
4. Inclusión de la variable sexo siempre que la unidad de análisis sean las personas e incorporación de desagregaciones según sexo como una clasificación permanente, básica y transversal.....	25
5. Fortalecimiento del diálogo con las instituciones competentes en materia de políticas de igualdad.....	25
B. Fase 1: Especificación de necesidades.....	25
1.1 Identificación de necesidades.....	26
1.2 Consulta y confirmación de necesidades.....	27
1.3 Definición de objetivos.....	28
1.4 Identificación de conceptos.....	28
1.5 Comprobación de la disponibilidad de datos.....	29
1.6 Elaboración del plan general y documentación.....	30
C. Fase 2: Diseño.....	31
2.1 Diseño de productos.....	31
2.2 Diseño de las descripciones de las variables.....	32
2.3 Diseño de la recolección.....	33
2.4 Determinación del marco muestral y tipo de muestreo.....	35
2.5 Diseño del procesamiento y análisis.....	36
2.6 Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo.....	36
D. Fase 3: Construcción.....	37
3.1 Construcción de instrumentos de recolección.....	37
3.2 Construcción o mejora de componentes.....	38
3.3 Construcción o mejora de componentes para la difusión.....	38
3.4 Prueba piloto del proceso estadístico.....	39

E.	Fase 4: Recolección de datos.....	39
4.1	Conformación del marco muestral y selección de la muestra	40
4.2	Preparación de la recolección.....	40
4.3	Ejecución de la recolección.....	41
4.4	Cierre de la recolección	42
F.	Fase 5: Procesamiento.....	42
5.1	Integración de datos	43
5.2	Clasificación y codificación.....	43
5.3	Revisión y validación.....	44
5.4	Edición e imputación.....	44
5.6	Cálculo de ponderadores	45
G.	Fase 6: Análisis	45
6.1	Preparación de borradores de resultados.....	45
6.2	Validación de los resultados.....	46
6.3	Interpretación y explicación de los resultados	46
6.4	Aplicación del control de difusión (resguardo de la información).....	47
6.5	Finalización de resultados.....	47
H.	Fase 7: Difusión.....	47
7.1	Actualización de sistemas de salida.....	48
7.2	Generación de productos de difusión.....	48
7.3	Gestión de la publicación de productos de difusión	49
7.4	Promoción de productos de difusión.....	49
7.5	Gestión de soporte a personas usuarias	50
I.	Fase 8: Evaluación.....	50
8.1	Concentración de insumos para la evaluación	51
8.2	Evaluación.....	51
8.3	Determinación de un plan de acción	51
Capítulo V		
Desafíos regionales para la transversalización de la perspectiva de género		53
Bibliografía.....		57
Anexo A1		65
Cuadros		
Cuadro IV.1	Lineamientos con perspectiva de género en las fases del proceso de producción estadística	22
Cuadro IV.2	Uso del lenguaje inclusivo	24
Diagramas		
Diagrama 1	Hacia un modelo de gestión para la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales	10
Diagrama I.1	Marcos conceptuales para la producción estadística de género.....	12
Diagrama I.2	Temáticas asociadas a la autonomía de las mujeres	13
Diagrama II.1	Línea de tiempo de instrumentos de la Agenda Regional de Género y compromisos a nivel mundial	15
Diagrama II.2	América Latina y el Caribe: línea de tiempo de mandatos nacionales vinculados con la igualdad de género.....	16

Diagrama III.1	América Latina y el Caribe (países seleccionados): lineamientos, guías, manuales y protocolos para la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas nacionales.....	19
Diagrama IV.1	Fases y subprocesos del proceso de producción estadística.....	21
Diagrama IV.2	Fase 1: Especificación de necesidades.....	26
Diagrama IV.3	Fase 2: Diseño.....	31
Diagrama IV.4	Fase 3: Construcción.....	37
Diagrama IV.5	Fase 4: Recolección de datos.....	40
Diagrama IV.6	Fase 5: Procesamiento.....	42
Diagrama IV.7	Fase 6: Análisis.....	45
Diagrama IV.8	Fase 7: Difusión.....	47
Diagrama IV.9	Fase 8: Evaluación.....	50
Recuadros		
Recuadro I.1	Diferenciar sexo y género.....	11
Recuadro I.2	Mediciones para hacer visible la diversidad sexual y de género en América Latina y el Caribe.....	14
Recuadro IV.1	La variable de jefatura de hogar desde la perspectiva de género.....	33
Recuadro V.1	Recomendaciones y buenas prácticas para fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en los sistemas estadísticos nacionales.....	54
Recuadro V.2	América Latina y el Caribe: niveles de consolidación de las estadísticas de género.....	55
Mapa		
Mapa III.1	América Latina y el Caribe: países que cuentan con un sistema estadístico nacional.....	18

Introducción

Transversalizar la perspectiva de género e interseccional en la producción estadística es imprescindible para generar datos que capturen, de forma precisa, la persistencia y magnitud de las desigualdades en las sociedades. Como se señala en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016), también es crucial para “transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política”¹ (CEPAL, 2017a).

Por esto, es fundamental contar con estadísticas oficiales como fuente de información indispensable para el diseño y la implementación de políticas y programas que contribuyan al logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

Durante los últimos 45 años, en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la región ha avanzado en el logro de acuerdos de carácter acumulativo e integral en esta dirección, expresados en la Agenda Regional de Género. En el Compromiso de Buenos Aires, adoptado en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en 2022, los países de la región acordaron “promover la transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales mediante el trabajo articulado entre los organismos productores y usuarios de la información y garantizando la asignación de presupuesto suficiente, así como la periodicidad de las mediciones y de la difusión de la información”² e “impulsar la adopción de un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad en la producción y el uso de información estadística”³. En este sentido, se destaca también el eje 9 sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo (2016).

Con el fin de fomentar y orientar esta labor, esta *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*⁴ tiene el objetivo de ser una herramienta conceptual y metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en la producción estadística oficial de los países de la región. Esto incluye conceptos, lineamientos, recomendaciones e implicaciones para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de los sistemas estadísticos nacionales, el entorno de institucionalidad de los organismos productores de información y las ocho fases que componen el proceso de producción de estadísticas oficiales (véase el diagrama 1). Además, la *Guía* proporciona un marco conceptual sobre la perspectiva de género en el campo de la producción estadística y contribuye con lineamientos que aportan al establecimiento de normativas y procesos dentro de los sistemas estadísticos nacionales.

La presente *Guía* fue elaborada por el Grupo de Trabajo conformado para tal fin, durante el bienio 2022-2023, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), con la participación de las entidades mencionadas en los Reconocimientos al inicio de este documento.

La *Guía* se dirige a la comunidad estadística de la región, principalmente a las entidades que forman parte de los sistemas estadísticos nacionales, liderados por las oficinas nacionales de estadística, a los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, a las demás entidades públicas productoras de estadísticas oficiales de acuerdo con su misión, a la comunidad académica, a las organizaciones de la sociedad civil y a las demás personas, profesionales y organizaciones interesadas en la generación, divulgación, interpretación y uso de estadísticas con perspectiva de género.

¹ Eje 9 sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. La Estrategia de Montevideo es un instrumento político técnico para la implementación de la Agenda Regional de Género y constituye una hoja de ruta para alcanzar la Agenda 2030 desde la perspectiva de la igualdad de género y de la autonomía y los derechos humanos de las mujeres.

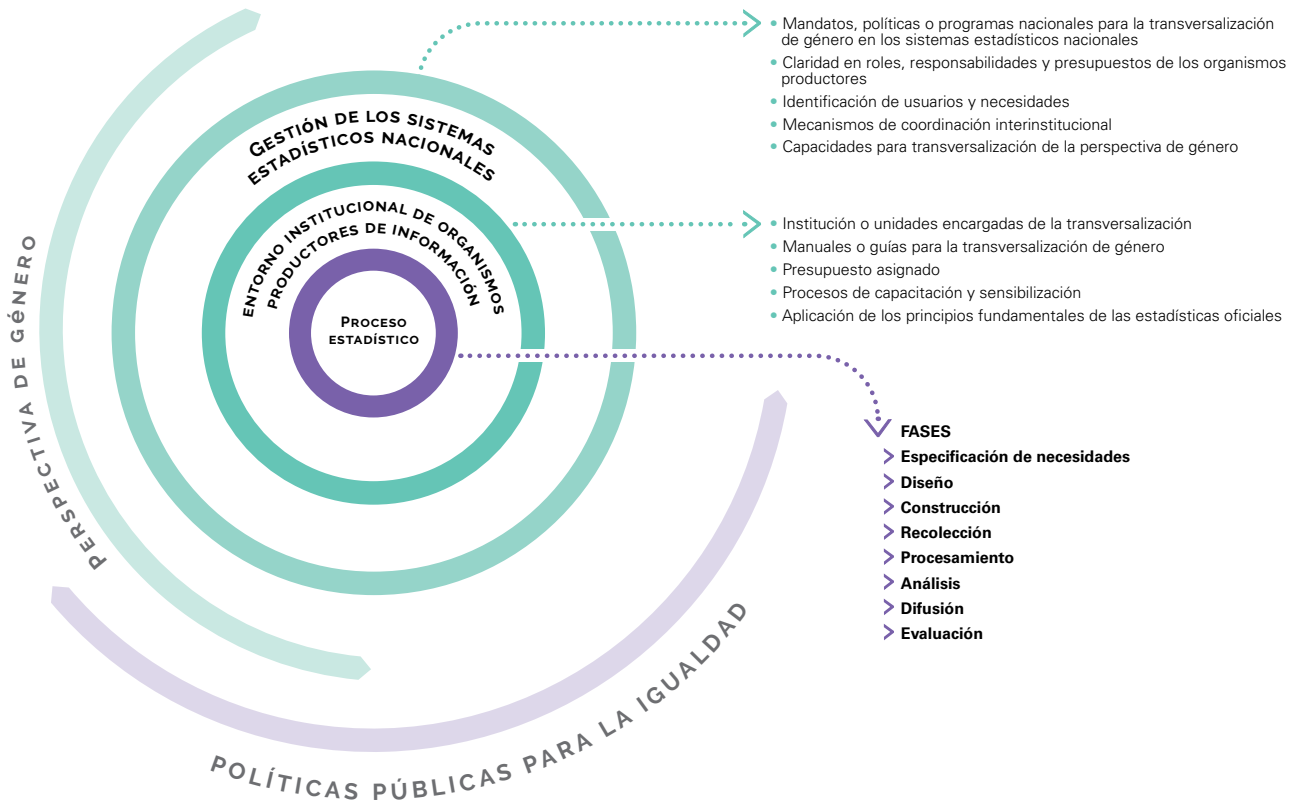
² Párrafo 32 del Compromiso de Buenos Aires.

³ Párrafo 33 del Compromiso de Buenos Aires.

⁴ Véase la publicación Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “Hacia la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística en América Latina y el Caribe”, *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Estudios*, N° 3 (LC/PUB.2024/13-P), Santiago, 2024, que complementa esta *Guía*.

Diagrama 1

Hacia un modelo de gestión para la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022.

El documento se divide en cinco secciones. En la primera sección se proporciona un marco conceptual general sobre la inclusión de la perspectiva de género de manera transversal en el campo de la producción estadística. En la segunda, se incluye el marco normativo y se resumen los mandatos internacionales, regionales y nacionales que enmarcan la producción de estadísticas de género. En la tercera, se sintetizan la institucionalidad de los sistemas estadísticos, las recomendaciones generales, las condiciones y capacidades institucionales y los demás mecanismos que utilizan las oficinas nacionales de estadística y los sistemas nacionales de información para planificar y elaborar estadísticas de género. En la cuarta, se presentan lineamientos para incluir la perspectiva de género en las ocho fases del proceso estadístico. Por último, en la quinta sección, se plantean los principales desafíos señalados por los países de la región para transversalizar la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales.

Cabe destacar que la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística debe abordarse como un proceso sistemático, estructural y progresivo. Además, para que la perspectiva de género se incluya de forma eficiente, los lineamientos que se presentan en esta *Guía* deben promoverse integralmente y no de manera aislada, puntual o parcial.

Esta *Guía* pone énfasis en los lineamientos para incluir la perspectiva de género en el proceso estadístico (véase la sección IV).

Capítulo I

Marco conceptual

En esta sección se presentan definiciones básicas y estructuras temáticas para la transversalización de la perspectiva de género en las estadísticas con un enfoque interseccional.

La igualdad de género implica la garantía de igualdad de derechos entre mujeres y hombres y de todas las personas, tanto en normas y leyes (igualdad formal), como en oportunidades y resultados (igualdad sustantiva). El principio de igualdad entre el hombre y la mujer, o la igualdad entre los géneros, “es inherente al concepto de que todos los seres humanos, con independencia de su sexo, son libres de desarrollar sus capacidades personales, emprender carreras profesionales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, los roles de género rígidos y los prejuicios”⁵ (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2010). Para la comprensión y el uso de los conceptos de sexo y género, véase el recuadro I.1.

Recuadro I.1

Diferenciar sexo y género

La comprensión de los conceptos de sexo y género es necesaria para la correcta definición de variables, procesos y análisis en los proyectos estadísticos. Las siguientes definiciones se tomaron de glosarios sustantivos para enmarcar la presente *Guía*.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2023) “por sexo se entenderán las características biológicas que definen a los seres humanos como hombres o mujeres. Aunque estos conjuntos de características biológicas no son excluyentes entre sí, ya que hay personas que poseen características de ambos conjuntos, estos tienden a diferenciar a los seres humanos como hombres o mujeres”.

Con respecto al género, en Naciones Unidas (2015, pág. 286) se indica que este “se refiere a las diferencias de origen social en los atributos y las oportunidades asociados al hecho de ser mujer u hombre y las interacciones y las relaciones sociales que se producen entre la mujer y el hombre. El género determina lo que se espera de una mujer o un hombre en un contexto determinado, así como lo que se le permite y valora a uno u otro. En la mayoría de las sociedades, existen diferencias y desigualdades entre la mujer y el hombre en lo que respecta a los papeles y las responsabilidades asignados, las actividades emprendidas, el acceso a los recursos y el control sobre estos y las oportunidades para la toma de decisiones. Estas diferencias y desigualdades entre los sexos están forjadas por la historia de las relaciones sociales y cambian con el paso del tiempo y entre las diferentes culturas”.

Por su parte, la identidad de género refleja la profunda sensación y experiencia individual del propio género. La mayoría de las personas tienen una identidad de género, que es parte de su identidad en sentido general, y puede o no estar en consonancia con el sexo que se les asignó al nacer (ACNUDH, 2023).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización Mundial de la Salud (OMS), “Salud sexual” [en línea] https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health#tab=tab_2; Naciones Unidas, *Integración de una perspectiva de género en las estadísticas* (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York, 2015; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), “Glosario” [en línea] <https://www.unfe.org/es/definitions/>.

⁵ Además, apostar a la igualdad de género supone no solo suscribir un enfoque de derechos, sino también mantener una coherencia conceptual con efectos prácticos en términos de políticas públicas. A nivel regional, la igualdad de género forma parte de los acuerdos aprobados por los Estados miembros de la CEPAL en las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que forman parte de la Agenda Regional de Género. A nivel mundial, la igualdad de género constituye el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, que refiere a “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Asimismo, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este compromiso aparece como objetivo transversal en los 17 Objetivos.

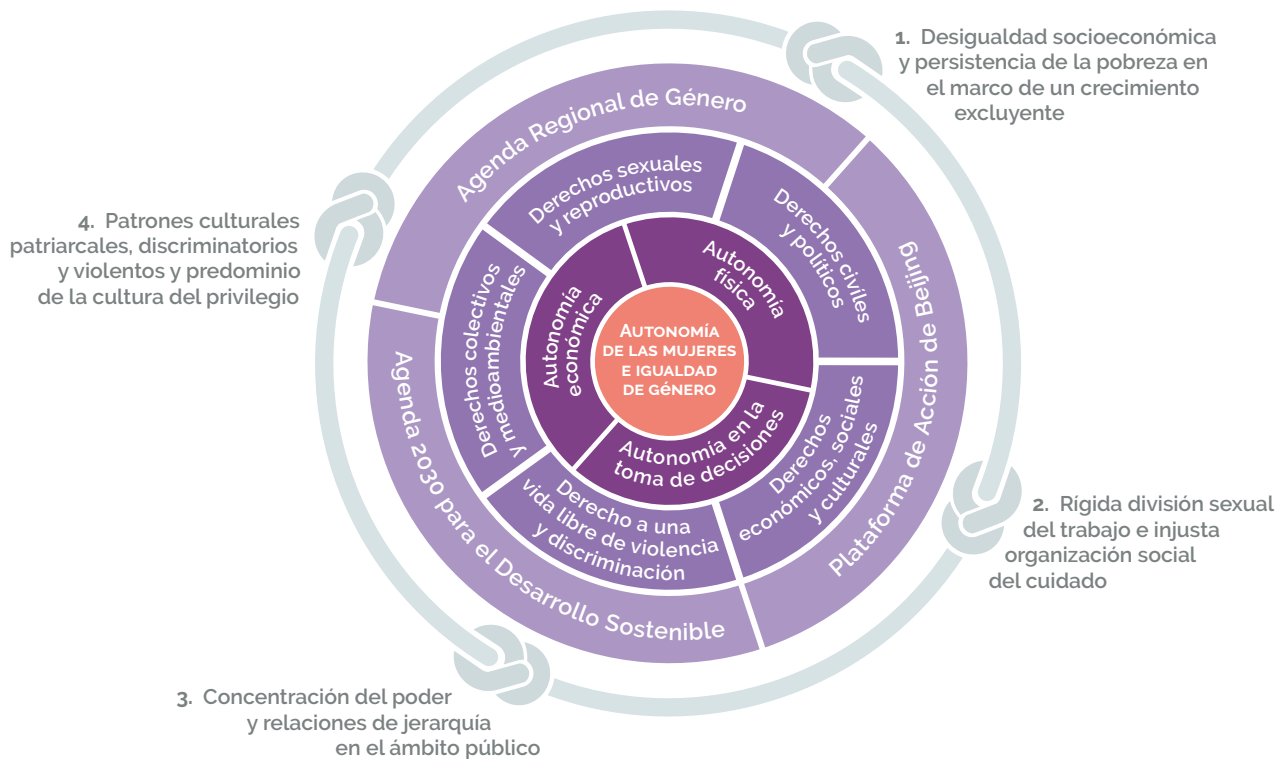
El concepto de transversalización de la perspectiva de género⁶ “ responde a la necesidad de integrar el análisis de las necesidades diferentes de mujeres y hombres en todas las dimensiones de la política y de la acción del Estado, incluida la producción estadística. Esto tiene por objeto hacer visibles las desigualdades de género” (CEPAL, 2022d, pág. 31). Así, a través de la perspectiva de género se evalúan las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier acción prevista, incluida la legislación, políticas o programas, en todas las esferas y niveles de gobierno, de forma que las experiencias de mujeres y hombres se integran al proceso de políticas, con el objetivo último de lograr la igualdad de género (Naciones Unidas, 1999; ECOSOC, 1997).

Las desigualdades de género se relacionan con las disparidades en la distribución del poder entre hombres y mujeres, y se entrelazan con otras desigualdades, con lo que se multiplican las desventajas y discriminaciones hacia las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad. Por tanto, es preciso utilizar una perspectiva interseccional (CEPAL, 2017b y 2019c; Durán, 2021).

Las estadísticas de género deben informar sobre todas las áreas de la vida, y, para ello, existen varias estructuras temáticas para organizar su producción y uso. En el diagrama I.1 se ilustra la complementariedad de los principales marcos conceptuales propuestos, incluidos los acuerdos de la agenda mundial y regional, los cuatro nudos estructurales de la desigualdad de género propuestos por la Estrategia de Montevideo (2016), el enfoque de derechos y la autonomía de las mujeres (económica, física y en la toma de decisiones)⁷.

Diagrama I.1

Marcos conceptuales para la producción estadística de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible* (LC/MDM.61/3), Santiago, 2021.

Nota: Los numerales de 1 a 4 del contorno exterior representan los cuatro nudos estructurales para alcanzar la igualdad de género identificados en la Estrategia de Montevideo.

⁶ Este término fue acuñado por el Consejo Económico y Social (ECOSOC), y en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer de Beijing en 1995 se realizaron esfuerzos por conceptualizarlo.

⁷ Véase Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] <https://oig.cepal.org/es>.

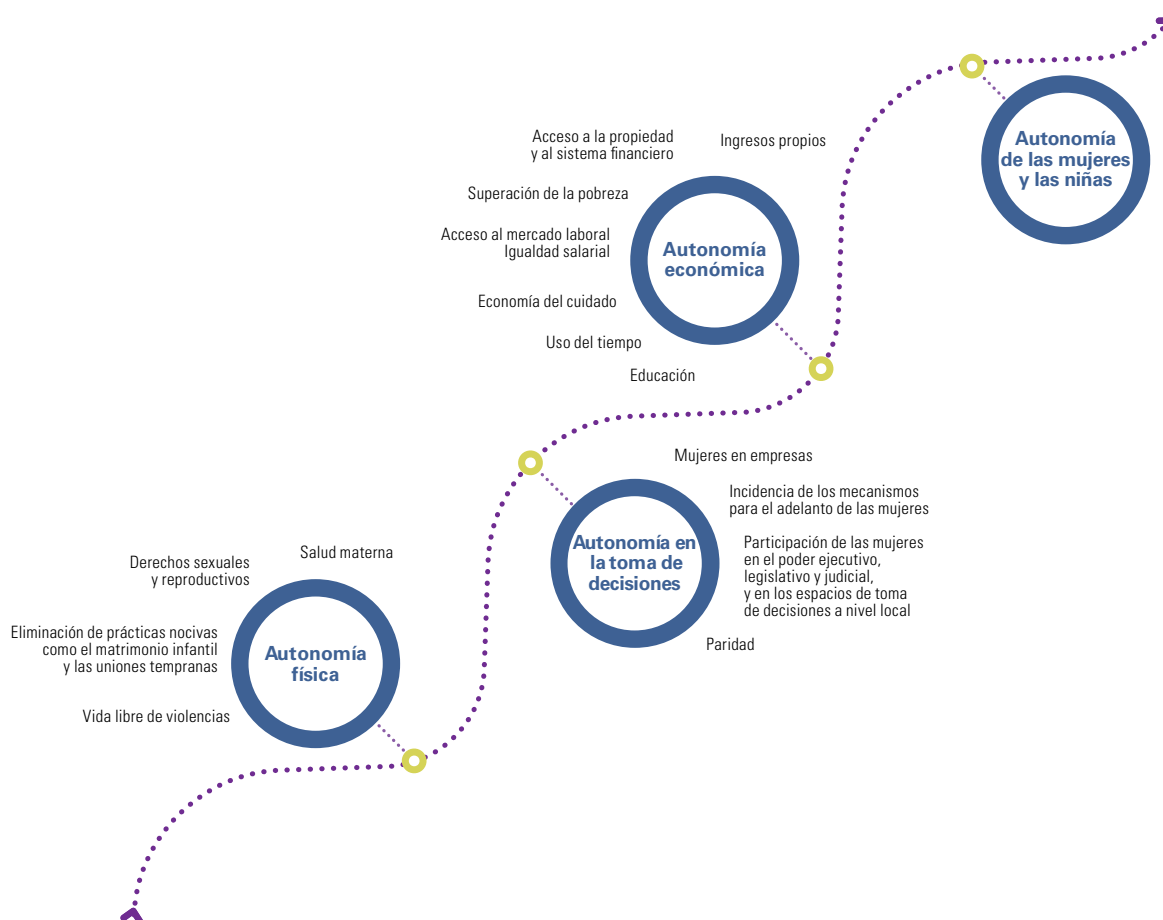
La autonomía de las personas se entiende como la capacidad para la toma de decisiones libres e informadas sobre su vida, en función de sus aspiraciones y deseos (CEPAL, 2011b). Para avanzar en la autonomía de las mujeres, la producción estadística debe reflejar los aportes de hombres y mujeres, en su diversidad, así como visibilizar las causas y consecuencias subyacentes de la desigualdad de género (CEPAL, 2019c; Naciones Unidas, 2015a).

La autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres de acceder, generar y controlar ingresos propios, activos y recursos productivos, financieros y tecnológicos, así como el tiempo y la propiedad. Considera la división sexual del trabajo y la desigual organización social del cuidado.

La autonomía física se refiere a la capacidad de las mujeres, las adolescentes y las niñas, en su diversidad, de vivir una vida libre de discriminación, prácticas nocivas y violentas, así como de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en condiciones adecuadas para ello.

La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la plena participación de las mujeres, en igualdad de condiciones, en los distintos ámbitos de la vida pública y política. En el diagrama I.2 se muestran las temáticas asociadas a cada una de las autonomías.

Diagrama I.2
Temáticas asociadas a la autonomía de las mujeres



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022.

Nota: Se han seleccionado temáticas a manera de ejemplo, sin que se trate de una lista exhaustiva.

En concordancia con la transversalidad de género, el enfoque de interseccionalidad en las estadísticas de género conduce a que estas se desagreguen según variables relevantes para poner en evidencia la naturaleza multifactorial e imbricada de las desigualdades de género (CEPAL, 2022d). De esta manera, es posible identificar las situaciones de vida donde las desigualdades de género se intersecan con otras dimensiones de la discriminación (como la edad, la situación socioeconómica, la pertenencia étnica o racial), lo que afecta de diferente forma y con una magnitud diferenciada a distintos grupos poblacionales.

Cabe mencionar que cuando la unidad de medición no es la población, como sucede en los casos de las unidades económicas, agrícolas, climáticas⁸, geográficas y otras, es necesario prever la vinculación de la información de la unidad de medición principal con variables que refieran a la población. Esto tiene la finalidad de identificar de manera diferenciada la situación de mujeres y hombres en relación con el objeto de estudio, aplicando la perspectiva de género y la interseccionalidad.

Por último, es necesario considerar que los marcos conceptuales de género se encuentran en constante evolución y continúan en proceso de construcción.

Recuadro I.2

Mediciones para hacer visible la diversidad sexual y de género en América Latina y el Caribe

Las desigualdades de género afectan a las mujeres y, de manera diferenciada, a las mujeres que son parte de la diversidad sexual y de género, y al conjunto de la población LGBTI+. Si bien varios países han avanzado en la medición de las dimensiones de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales^a, la región todavía se enfrenta al desafío de profundizar en este enfoque en los sistemas estadísticos nacionales, para contar con datos fiables que visibilicen las situaciones de vida que enfrenta la población LGBTI+.

La incorporación de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales debe salvaguardar los derechos de quienes brindan información en toda su diversidad. En esta medida, si bien la caracterización binaria (mujeres y hombres) sigue siendo relevante para comprender y superar las desigualdades de género que afectan a las mujeres y las niñas, es necesario reconocer la existencia y los derechos de las personas que no se reconocen dentro de esta lógica binaria. En ese sentido, algunos países de la región se encuentran evaluando la inclusión de una tercera categoría que permita que las personas con identidades de género no binarias tengan una opción distinta a "hombre" o "mujer". Esto exige, entre otras cosas, fortalecer la sensibilización y capacitación del personal que interviene en todo el proceso estadístico, de conformidad con este reconocimiento.

Además, es necesario tener en cuenta que, a nivel estadístico, hay diferencias metodológicas entre el abordaje de las desigualdades entre mujeres y hombres y la caracterización de las desigualdades en torno a la diversidad sexual y de género. Una de estas diferencias radica en la representatividad estadística: mientras que toda operación estadística cuya unidad de análisis sean las personas permite tener representatividad para las mujeres, al ser ellas más de la mitad de la población, no sucede lo mismo para sectores de menor tamaño poblacional dentro de la diversidad sexual y de género. Otra diferencia radica en la necesidad de privacidad al momento de recolectar información, ya que las prácticas discriminatorias en los hogares y las comunidades pueden poner en riesgo la integridad de las personas que responden. Debido a que aún no existe un acuerdo en las categorías a utilizar, y a las amplias diferencias metodológicas a nivel de la producción estadística, esta *Guía* no se propone dar lineamientos sobre la medición de la identidad de género y orientación sexual en los sistemas estadísticos nacionales. No obstante, la *Guía* advierte sobre la importancia de trabajar en la incorporación transversal de preguntas para identificar a la población LGBTI+ como parte de la producción estadística regular, e incluye aspectos a considerar al respecto en algunos apartados específicos.

Fuente: Elaboración propia.

^a Organización Internacional para las Migraciones (OIM), "Introducing SOGIESC information into pre-departure orientation curriculums", 2020 [en línea] <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/documents/SOGIESC-LGBTIQ-Messages-for-Pre-Departure-Orientation-Curriculums.pdf>.

⁸ Véanse los desafíos que enfrenta la región para la producción de estadísticas sobre género y cambio climático en el recuadro V.8 de CEPAL (2022d).

Capítulo II

Marco normativo

Este capítulo presenta un compendio de los mandatos relacionados con las estadísticas de género, a nivel internacional, regional y nacional. Asimismo, se hace referencia a declaraciones, consensos, convenciones y recomendaciones emitidas en los informes periódicos de seguimiento y sustentación realizados por los órganos de tratados de las Naciones Unidas. El objetivo es examinar y comprender el marco normativo existente en relación con las estadísticas de género, brindando un contexto sólido para la comprensión de este enfoque en el ámbito estadístico.

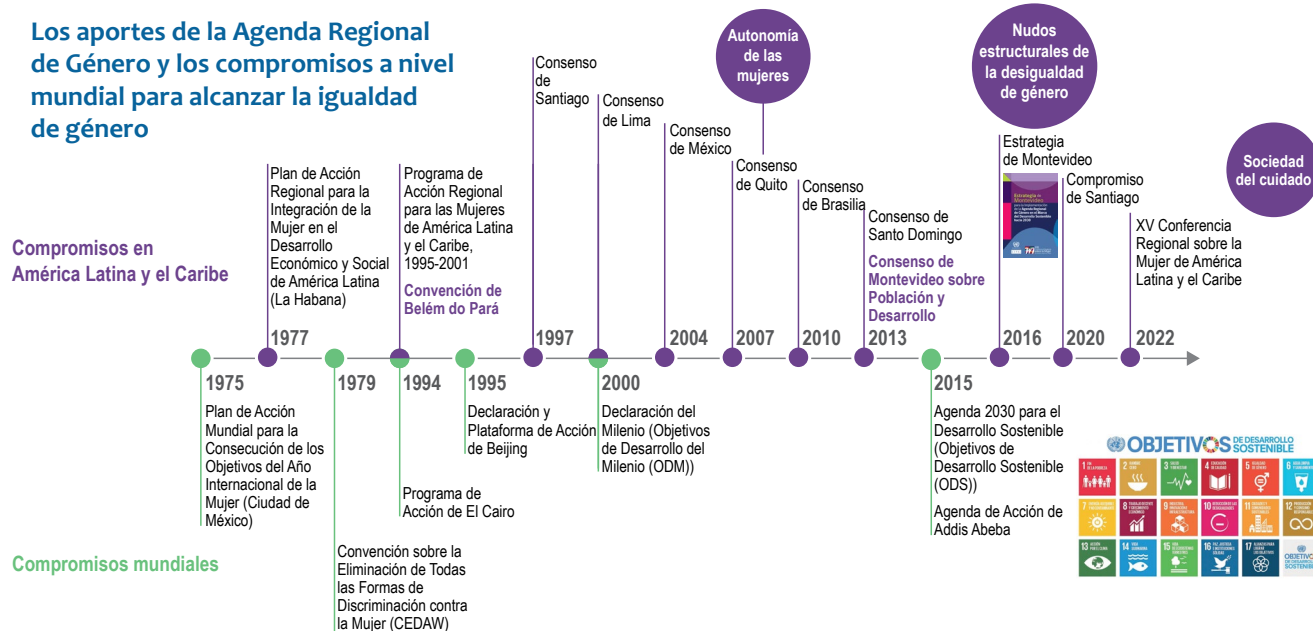
En el período comprendido entre 1975 y 2022 se identifican al menos 61 instrumentos a nivel internacional, regional y nacional que contienen disposiciones relacionadas con la producción y el uso de estadísticas desde una perspectiva de género. Estos mandatos se originan en diversos organismos, reuniones y conferencias de las Naciones Unidas, en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe organizadas por la CEPAL y en el impulso proveniente de los movimientos sociales de los países. En general, estos instrumentos tienen como principal finalidad promover la igualdad de derechos para todas las personas y fomentar la desagregación por sexo en las agendas estadísticas de los gobiernos nacionales.

Entre 1977 y 2022 se destaca la realización de 15 Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que han generado consensos, compromisos, estrategias y planes en el ámbito de las estadísticas de género. Igualmente, sobresalen la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, la Propuesta de indicadores y sus metadatos para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (véase el diagrama II.1).

Además, entre 1998 y 2022 se identificaron al menos 19 normativas a nivel nacional en países de América Latina y el Caribe, incluidos la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay (véase el diagrama II.2).

Diagrama II.1

Línea de tiempo de instrumentos de la Agenda Regional de Género y compromisos a nivel mundial



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Diagrama II.2

América Latina y el Caribe: línea de tiempo de mandatos nacionales vinculados con la igualdad de género



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información proporcionada por los países y datos de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] <https://oig.cepal.org/es>.

Capítulo III

Institucionalidad del sistema estadístico

Este capítulo sintetiza recomendaciones sobre capacidades institucionales y mecanismos que utilizan las oficinas nacionales de estadística y los sistemas estadísticos nacionales para la planificación de las estadísticas de género, la cooperación interinstitucional y otras herramientas de gobernanza.

En el ámbito internacional, la División de Estadística de las Naciones Unidas se encarga de recopilar y difundir estadísticas mundiales, elaborar estándares y normas para las actividades estadísticas y apoyar a los países para fortalecer sus sistemas estadísticos (Naciones Unidas, 2020a)⁹.

A nivel regional, existen mecanismos de coordinación, estrategias y compromisos derivados de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (desde 1977), así como Grupos de Trabajo en el marco de la CEA-CEPAL para elaborar, mejorar y propiciar la generación de información estadística con perspectiva de género y el acceso a dicha información¹⁰.

Otros espacios que han propiciado el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las estadísticas de género en la región han sido los Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género (EIEG) y las Reuniones Internacionales de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, organizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ambos de México, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la CEPAL.

A nivel de los países, la perspectiva de género debe ser transversal a la producción de los sistemas estadísticos nacionales. Para lograrlo, las oficinas nacionales de estadística juegan un papel fundamental como rectoras de los sistemas estadísticos, y a ello se suma la participación de las organizaciones que producen estadísticas oficiales y forman parte de la administración pública de un país, los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, el sector académico, las organizaciones de la sociedad civil, las personas encargadas de formular políticas y normativas, y los comités especializados.

Las Naciones Unidas recomiendan que la producción de las estadísticas de género y la incorporación de la perspectiva de género se especifiquen en el marco jurídico de los sistemas estadísticos nacionales (Naciones Unidas, 2015a), con el fin de establecer formalmente el requisito de la transversalización, tanto en la producción estadística, como en los arreglos institucionales, administrativos y presupuestarios del sistema estadístico nacional (PARÍS21, 2020).

Como diagnóstico, en la región hay 14 países que cuentan con un sistema estadístico nacional formalmente constituido, sin que ello implique la incorporación de la perspectiva de género en su marco normativo (véase el mapa III.1).

⁹ Cuenta con un Programa Global de Estadísticas de Género coordinado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género.

¹⁰ Entre 2007 y 2019 funcionó el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género. A partir de 2019, la CEA-CEPAL estipuló que los Grupos de Trabajo se enfoquen en generar productos específicos cada bienio, por lo cual, entre 2020 y 2021 operó el Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe, y entre 2022 y 2023, el Grupo de Trabajo para la elaboración de la presente guía sobre transversalización de la perspectiva de género.

Mapa III.1

América Latina y el Caribe: países que cuentan con un sistema estadístico nacional



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información de los países de la región.

Nota: Los límites y los nombres que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Las oficinas nacionales de estadística y los sistemas estadísticos nacionales cuentan con documentos que regulan la conducta de quienes participan en el proceso de producción estadística y el funcionamiento de órganos colegiados del sistema. Asimismo, cuatro países disponen de guías metodológicas para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos (véase el diagrama III.1).

Diagrama III.1

América Latina y el Caribe (países seleccionados): lineamientos, guías, manuales y protocolos para la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas nacionales



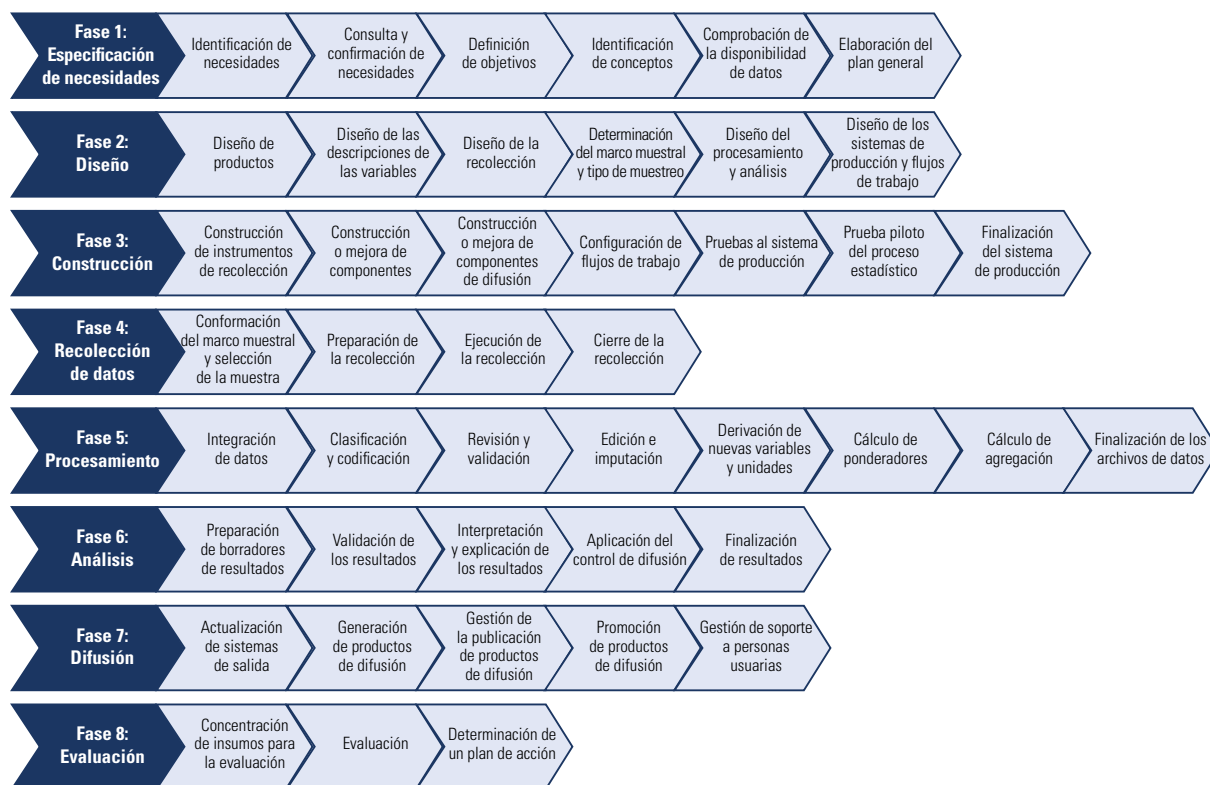
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información de los países de la región.

Capítulo IV

Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en las ocho fases del proceso estadístico

Este apartado describe un conjunto de lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las ocho fases del proceso de producción de una operación o proyecto estadístico (véase el diagrama IV.1), siguiendo la propuesta de proceso basada en el Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos (MGPIE) de la Comisión Económica para Europa (CEPE) (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010; CEPE, 2016 y 2019). Estos lineamientos son fruto de los aportes y buenas prácticas compartidas a través de instancias colaborativas entre los países que conforman el Grupo de Trabajo, así como de las guías o manuales elaborados por las oficinas nacionales de estadística de la región y documentos de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres, la CEPAL y el sector académico.

Diagrama IV.1
Fases y subprocesos del proceso de producción estadística



Fuente: Comisión Económica para Europa (CEPE), "Modelo genérico del proceso estadístico GSBPM", Ginebra, 2016 [en línea] https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper_8_GSBPM_5.0_v1.1.pdf; "Generic Statistical Business Process Model", Ginebra, 2019 [en línea] <https://statswiki.unece.org/display/GSBPM/GSBPM+v5.1>; Comisión Económica para Europa/Instituto del Banco Mundial (CEPE/Instituto del Banco Mundial), *Informe sobre el 51er período de sesiones (3 a 6 de marzo de 2020)* (E/2020/24-E/CN.3/2020/37), Nueva York, 2010.

La CEPE (2016) define las fases y el conjunto de subprocesos necesarios para producir estadísticas oficiales —utilizadas para integrar estándares en datos y metadatos— como modelo para la documentación de procesos, la armonización de infraestructuras de cómputo estadístico y el suministro de un marco de referencia para mejoras y evaluaciones del proceso de calidad estadística. Los subprocesos dentro de cada fase no necesariamente siguen una secuencia y pueden darse en paralelo o de forma iterativa en función de los procedimientos que definen las oficinas nacionales de estadística o las instituciones que producen, integran o difunden información estadística¹¹.

El cuadro IV.1 resume los lineamientos que se detallan en este capítulo.

Cuadro IV.1

Lineamientos con perspectiva de género en las fases del proceso de producción estadística

Fases del proceso estadístico	
Lineamientos transversales Aplicables a todas las fases del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> – Uso de lenguaje inclusivo, escrito y gráfico. – Capacitación y sensibilización en perspectiva de género de participantes a lo largo del proceso. – Asesoramiento de especialistas en género. – Desagregación de la variable sexo de manera permanente, básica y transversal. – Desagregación por otras variables poblacionales para el enfoque interseccional. – Fortalecimiento del diálogo con instituciones encargadas de la adopción de decisiones para lograr la igualdad de género a nivel del sistema estadístico nacional: creación de espacios oficiales de intercambio, establecimiento de convenios.
Fase 1 Especificación de necesidades Nuevas demandas puntuales, vacíos por cubrir o requerimientos de mejora y actualización de procesos.	<ul style="list-style-type: none"> – Consulta a los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y a las organizaciones de mujeres. – Revisión de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mandatos nacionales, regionales e internacionales. ○ Marcos conceptuales sustantivos. ○ Investigación académica y documentos especializados. – Inventario de datos faltantes o por mejorar para generar indicadores de género para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (agenda mundial, regional, nacional), conjunto mínimo de indicadores de género y otros. – Inclusión de objetivos puntuales con perspectiva de género en el proyecto estadístico. – Identificación de fuentes de datos diversas con potencial de aprovechamiento en perspectiva de género.
Fase 2 Diseño Planificación de la ejecución de cada una de las fases siguientes del proceso estadístico y elaboración o fortalecimiento de los instrumentos necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> – Diseño de muestreo capaz de captar la diversidad. – Diseño de baterías de preguntas con perspectiva de género que puedan incluirse en encuestas previstas para otros fines. – Determinación de perfiles especializados para el personal a cargo de recolectar información sensible. – Elaboración de manuales de recolección de datos con perspectiva de género. – Elaboración de protocolos de prevención y respuesta ante situaciones de violencia por razón de género en campo, que afecten al personal recolector, a quienes provean información o a otros equipos de trabajo. – Planificación de resultados desagregados según sexo e interseccionalidad para los productos principales del proyecto estadístico. – Planificación del montaje o mejoramiento de sitios web dedicados específicamente a la difusión de estadísticas de género.
Fase 3 Construcción Elaboración y actualización de instrumentos de recolección de datos y componentes del proceso, configuración de los flujos de trabajo, realización de pruebas y finalización del sistema de preparación de la recolección.	<ul style="list-style-type: none"> – Evaluación de instrumentos con participación de la población objetivo en su diversidad. – Realización de pruebas a los instrumentos de recolección de datos con foco en la identificación y eliminación de sesgos de género. – Revisión de variables, fraseos, preguntas y orden de las opciones de respuesta para evitar sesgos. – Privacidad y autodiligenciamiento para la recolección de información sensible. – Producción de manuales y capacitaciones que guíen la recolección de datos con perspectiva de género.

¹¹ En este apartado no se incluirán los subprocesos 3.4, 3.5, 3.7, 5.5, 5.7 y 5.8, en los que no se identificaron lineamientos específicos desde la perspectiva de género.

Fases del proceso estadístico	
Fase 4 Recolección de datos Ejecución de acciones planificadas, diseñadas y construidas en las fases anteriores para obtener datos en campo.	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de protocolos de seguimiento y ajustes para eliminar sesgos de género. - Priorización de personas informantes directas. - Uso de protocolos con perspectiva de género ante situaciones que afectan a mujeres encargadas de recolectar información. - Formación del personal para evitar sesgos en las técnicas prácticas de recolección de datos. - Contratación de plantilla operativa en función de la información a relevar. - Preparación especial para entrevistas que consideren el relevamiento de información sensible.
Fase 5 Procesamiento Revisión, validación y depuración de los datos para su posterior análisis y difusión como resultados estadísticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de criterios no sexistas y actualizados en las relaciones de género dentro de reglas de validación. - Integración de fuentes de datos y generación de algoritmos para obtener la variable sexo, con la asesoría de personas expertas. - Consideración de diferencias entre mujeres y hombres en procesos de imputación de variables. - Identificación y documentación de casos de variables en que el sexo tiene un papel importante en la generación de clasificaciones.
Fase 6 Análisis Obtención y evaluación de los resultados estadísticos, preparación de los productos de divulgación y verificación de los objetivos planteados.	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de indicadores de género con perspectiva interseccional: distribución o concentración por sexo, brechas de género, razones, índices de feminización o masculinización. - Producción de indicadores estratégicos para los asuntos de género y agendas de política pública. - Confrontación de las estadísticas con otros datos comparables. - Investigación de inconsistencias debidas a relaciones o sesgos de género. - Verificación de notas técnicas sobre la variable sexo y las demás variables requeridas para un análisis interseccional. - Aplicación de estrategias de revisión por pares.
Fase 7 Difusión Publicación de los productos estadísticos para ponerlos a disposición de las personas y entidades usuarias. Incluye todas las actividades asociadas al montaje y la divulgación del conjunto de productos, a través de una variedad de canales.	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en evidencia de la magnitud de las desigualdades entre los diferentes grupos. - Contextualización de la información desde la interseccionalidad, la perspectiva histórica y el enfoque de derechos. - Uso de directorios de difusión y generación de espacios de divulgación con actores estratégicos en perspectiva de género, política pública, organizaciones de mujeres y otros colectivos. - Sensibilización y capacitación del personal responsable de la difusión y de medios de comunicación. - Generación de productos accesibles para personas usuarias no especialistas en estadísticas, mediante formatos comprensibles y mecanismos de comunicación flexibles.
Fase 8 Evaluación Gestión de la evaluación del proceso estadístico, sobre la base de insumos, tanto cuantitativos como cualitativos, recopilados a lo largo de las diferentes fases. Identificación y priorización de posibles mejoras.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de dificultades en la incorporación de la perspectiva de género en el proceso y sugerencias de mejora. - Documentación de lecciones aprendidas, considerando un análisis de las desigualdades de género. - Revisión de posibles sesgos de género presentes en las fases del proceso.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información de los países de la región.

A. Recomendaciones transversales al proceso estadístico

1. Uso de lenguaje inclusivo¹² y con enfoque de derechos¹³

Se caracteriza por la ausencia de exclusión, estereotipos, discriminaciones y otros sesgos que ocultan o infravaloran la participación y presencia de las mujeres. Esto aplica a todos los documentos utilizados en el proceso estadístico.

El uso del lenguaje inclusivo es clave en la comunicación de las estadísticas de género y no solo remite al lenguaje escrito, sino que también abarca las imágenes e infografías utilizadas, que deben evitar reproducir estereotipos de género, racistas o clasistas. El cuadro IV.2 presenta una serie de estrategias útiles cuyo empleo cuidadoso dependerá siempre de la situación comunicativa.

¹² Entre algunas experiencias de la región, se destaca que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia incluye un anexo sobre lenguaje inclusivo, con ejemplos prácticos de enfoque de género y otros enfoques poblacionales, en la *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional* (DANE, 2020). De igual manera, se destaca que la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana publicó la *Guía para una comunicación inclusiva y no sexista*, que incluye pautas para el uso de un lenguaje respetuoso y con perspectiva de género en el quehacer y la producción estadística institucional (ONE, 2023).

¹³ El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa, desde el punto de vista normativo, en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger estos derechos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y a menudo llevan a que ciertos grupos de personas se queden atrás (Naciones Unidas, 2023a). Véase más información en Naciones Unidas (2023b).

Cuadro IV.2

Uso del lenguaje inclusivo

Visibilizar el género cuando lo exija la situación comunicativa		
Acciones	Ejemplo	
Usando las palabras en femenino y masculino (desdoblamiento) cuando se quiere hacer visibles tanto a mujeres como a hombres. Tener en cuenta los demás recursos propuestos para evitar el uso excesivo del desdoblamiento.	Las directoras y los directores se ocuparán de coordinar la campaña de promoción.	
Empleando estrategias tipográficas utilizando la barra [/] o los paréntesis [()] para explicitar el femenino. Este recurso se emplea principalmente en formularios.	El informe deberá presentarse al(a) auditor(a) para que lo certifique.	
Usando "hombres y mujeres" cuando el sentido de la situación comunicativa así lo requiera, para hacer explícitos ambos grupos.	Tanto los hombres como las mujeres que respondieron a la encuesta dieron una valoración negativa en la pregunta 5.	
No visibilizar el género cuando no lo exija la situación comunicativa o usar lenguaje de género neutro		
Acciones	Menos inclusivo	Más inclusivo
Omitiendo el determinante ante sustantivos comunes en cuanto al género.	Acudieron algunos periodistas de distintos medios.	Acudieron periodistas de distintos medios.
	Estuvieron presentes en la reunión los representantes de muchos países.	Había representantes de muchos países en la reunión.
Empleando sustantivos colectivos y otras estructuras genéricas cuando no sea necesario mencionar un cargo u ocupación haciendo referencia a las personas.	Los funcionarios.	El funcionariado.
Usando sustantivos colectivos para referirnos a conjuntos de personas.	Los ciudadanos.	La ciudadanía.
	Los jóvenes.	Las personas jóvenes.
Usando la palabra "persona".	Nueve de cada diez ciudadanos respiran aire contaminado.	Nueve de cada diez personas respiran aire contaminado.
Usando el pronombre relativo "quien(es)", los pronombres indefinidos "alguien", "nadie" y "cualquiera" y el adjetivo indefinido "cada" seguido de sustantivo común en cuanto al género.	Algunos opinan que...	Hay quienes opinan que...
	Ningún alumno sabía...	Nadie de entre quienes eran estudiantes sabía.
	Todos pueden asistir a la sesión.	Cualquiera puede asistir a la sesión.
Usando adjetivos sin marca de género en lugar de sustantivos.	El desempleo entre los jóvenes.	El desempleo juvenil.
Empleando construcciones con "se".	Los interesados deben presentar el formulario en la oficina.	El formulario debe presentarse en la oficina.
	Los encuestadores llegaron a la conclusión de que...	Con la encuesta se llegó a la conclusión de que...
Omitiendo el agente.	Los participantes mantendrán un debate.	Habrá un debate.
Usando el infinitivo.	Es necesario que el usuario tenga una cuenta para acceder al portal.	Es necesario tener una cuenta para acceder al portal.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Naciones Unidas, "Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español" [en línea] <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>.

2. Capacitación y sensibilización del personal que interviene a lo largo del proceso para eliminar estereotipos y sesgos de género

El proceso de capacitación y sensibilización debe incluir una base común de perspectiva de género de forma general, considerando formación en el uso del lenguaje e indicaciones prácticas para evitar la perpetuación de estereotipos, así como el desarrollo e implementación de la formación sobre sesgos de género inconscientes¹⁴. También deben contemplarse segmentos focalizados dirigidos al personal que se dedica a temas específicos en el proceso estadístico. Ciertos levantamientos de información exigirán instancias adicionales de sensibilización y capacitación, específicas para temáticas sensibles, como pueden ser la violencia de género contra las mujeres y las niñas o la identificación de la población LGBTI+. Por último, es importante detallar mecanismos de evaluación de las competencias y los aprendizajes esperados para asegurar una correcta incorporación del conocimiento que se busca instaurar.

¹⁴ Asociaciones mentales automáticas basadas en el género que se aprenden inconscientemente de tradiciones, normas, valores, culturas y experiencias (UNCTAD, 2021).

3. Incorporación de asesorías de especialistas en género

Se sugiere contar con asesorías especializadas en perspectiva de género a lo largo de todo el proceso estadístico, de acuerdo con la especificidad técnica que exige cada una de las etapas. También es posible que lo ideal sea la asesoría de varios tipos de perfiles de personas expertas en ciertas etapas. Las personas especialistas en género permiten tener una visión de cuestiones específicas que afectan a un sexo más que a otro e inciden en las relaciones de género entre mujeres y hombres, y sirven de apoyo a la hora de reflexionar sobre las cuestiones de género para su captación en las estadísticas.

4. Inclusión de la variable sexo siempre que la unidad de análisis sean las personas e incorporación de desagregaciones según sexo como una clasificación permanente, básica y transversal

Esta es una condición necesaria, pero no suficiente¹⁵, para la producción de estadísticas de género.

También es importante considerar la interseccionalidad en la inclusión y definición de variables y subpoblaciones. Esto es necesario para poder abordar las diferentes realidades que experimentan las mujeres y las niñas en toda su diversidad, así como también otros grupos poblacionales afectados por las desigualdades de género.

5. Fortalecimiento del diálogo con las instituciones competentes en materia de políticas de igualdad

Las estadísticas de género son un medio para informar e impulsar la acción hacia la igualdad de género. Por esto, es necesario que el proceso estadístico y las unidades especializadas en género de las oficinas nacionales de estadística y entidades productoras de información prioricen la producción y divulgación de estadísticas con perspectiva de género y que se fortalezcan espacios de presentación, diálogo e intercambio con instituciones usuarias de las estadísticas (incluidas las encargadas de la adopción de decisiones, los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y otros sectores de gobierno), de manera que se habiliten entornos estadísticos virtuosos y se formulen acciones informadas con datos de calidad.

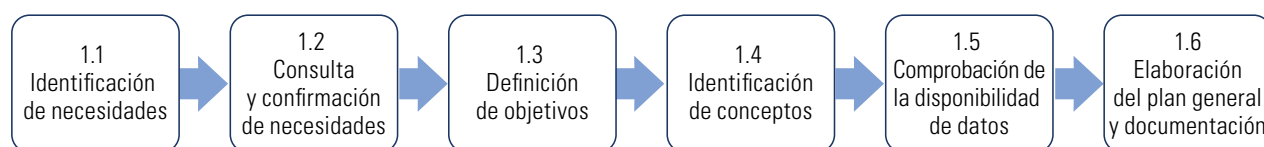
B. Fase 1: Especificación de necesidades

En esta fase se identifican las necesidades de información estadística sobre la base de demandas puntuales y necesidades de mejora o actualización de procesos ya establecidos. Para incluir la perspectiva de género en esta fase deben acotarse las necesidades estadísticas derivadas de normativas y agendas nacionales e internacionales, y la formulación de políticas de igualdad de género a través de los seis subprocesos siguientes (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010; CEPE, 2019) (véase el diagrama IV.2).

¹⁵ Es necesaria pero no suficiente en tanto la incorporación de la variable sexo no garantiza, entre otras cosas, que en las diversas fases de producción se hayan incluido asuntos de género o se haya realizado una recolección sin sesgos.

Diagrama IV.2

Fase 1: Especificación de necesidades



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

1.1 Identificación de necesidades

Este subproceso consiste en identificar y sistematizar información relevante para determinar necesidades de información cubiertas y no cubiertas. Desde la perspectiva de género, supone consultar documentos de política, marcos conceptuales y normativos sustantivos, baterías de indicadores sensibles a las cuestiones de género, así como documentos académicos relacionados con análisis de género en la temática del proyecto estadístico.

Lineamientos

- Origen de la necesidad: cumplir con mandatos y compromisos o satisfacer necesidades de los planes de política pública para la igualdad de género
 - Identificar y comprender, desde una perspectiva de detección de necesidades, los marcos normativos relacionados con el avance hacia la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, así como con la producción de estadísticas para dichos fines.
 - Revisar marcos conceptuales sustantivos de género y de derechos humanos de las mujeres para realizar investigaciones acotadas a las temáticas de medición, que permitan comprender en profundidad las desigualdades de género y las interacciones de distintos factores que inciden sobre las diferencias entre mujeres y hombres. Asimismo, revisar normas estadísticas que definan conceptos, establezcan cómo se realiza la recolección (por ejemplo, estandarización de preguntas y opciones de respuesta), cómo se producen los datos y la forma en que se publican y difunden las estadísticas.
 - A nivel nacional, es necesario considerar los documentos técnicos de formulación de las políticas y programas que contienen las problemáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias de cada país.
 - Realizar un inventario de datos faltantes o por mejorar para el informe de las baterías de indicadores de seguimiento acordadas, en especial los indicadores de los ODS, otros conjuntos de indicadores de carácter estratégico¹⁶ y los relacionados con el seguimiento de las políticas.
 - Investigar lineamientos y marcos metodológicos para la temática que se aborda (pueden ser tanto manuales estadísticos como de implementación de acciones) e identificar qué relación tienen con la perspectiva de género.
 - Verificar publicaciones de investigaciones de actores clave relacionadas con la temática estadística, con el objetivo de preservar información útil y mejorar y ampliar las fuentes de datos en función de las limitaciones que documentan las investigaciones.
 - Evaluar si las necesidades de información identificadas pueden satisfacerse con fuentes de información que ya se encuentran en operación o se producen¹⁷.
 - Verificar que los estudios poscensales, planificados en sus diversas dimensiones o temáticas, contengan desagregaciones según sexo y análisis con perspectiva de género.
 - Para registros administrativos, se debe identificar como una necesidad primordial la inclusión de la variable sexo.

¹⁶ Véase el conjunto mínimo de indicadores de género elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas en virtud de las recomendaciones de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas [en línea] <https://gender-data-hub-2-undesa.hub.arcgis.com/>.

¹⁷ Esto se aborda con mayor profundidad en la sección 1.5 de Comprobación de la disponibilidad de datos.

- Tipo de información que se precisa
 - Considerar cuestiones, problemas y preocupaciones respecto de la vida de mujeres y hombres, incluidas sus necesidades, oportunidades y contribuciones específicas a la sociedad, para recopilar datos que permitan revelar las diferencias y desigualdades (Naciones Unidas, 2015a).
 - Si bien la formulación de indicadores se refina en subprocesos posteriores, es útil considerar las baterías de indicadores estratégicos definidos previamente para incorporar su análisis al diagnóstico de necesidades cubiertas y no cubiertas, ya sea que esto esté indicado o no por las distintas normativas.
 - Para informar de manera integral la agenda de género puede ser necesario instaurar sistemas de indicadores de género.
 - No descartar la potencialidad de un proyecto estadístico para los asuntos de género sin haber realizado previamente investigaciones y consultas acerca de las necesidades con enfoque de género en la temática referida.
 - Es necesario considerar que algunos aspectos en la medición de las desigualdades de género se enfrentan al desafío de la adopción de los hogares como la unidad de análisis principal en algunas operaciones estadísticas y mediciones oficiales. Es posible generar mediciones que brinden análisis con perspectiva de género partiendo de conceptos como el de jefatura de hogar¹⁸, pero la generación de indicadores más detallados para visibilizar las desigualdades de género exige avanzar hacia proyectos especializados que permitan el levantamiento de información y el diseño de indicadores fiables a nivel individual.

1.2 Consulta y confirmación de necesidades

Conlleva la consulta a instancias, personas y actores relevantes para la producción estadística con el fin de confirmar las necesidades identificadas o detectar necesidades o vacíos previamente no considerados.

Instancias clave para consultar sobre la perspectiva de género en los proyectos estadísticos

- Mecanismo nacional para el adelanto de la mujer del país, como líder del gobierno nacional en la articulación de las políticas públicas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.
- Instancias gubernamentales de los sectores de la política pública relacionados con la temática estadística, incluidas instituciones y órganos colegiados o comités.
- Organismos especializados, regionales e internacionales, vinculados a la temática de interés.
- Personas o agrupaciones expertas de las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico, como usuarias y, en algunos casos, productoras de información estadística, pues muchas veces garantizan la existencia de información que los Estados no logran cubrir (CEPAL, 2022d).
- De acuerdo con la temática estadística, puede ser pertinente consultar comités de ética de las oficinas nacionales de estadística, ya sea en este subproceso o como instancia de revisión del plan general.

Lineamientos

- Elaborar y utilizar directorios de instancias clave para la perspectiva de género y generar inventarios actualizados de publicaciones y trabajos de investigación.
- Desarrollar metodologías adecuadas para cada instancia de consulta de acuerdo con el tipo de actor consultado.
- Especificar los alcances y limitaciones de la consulta, diseñar comunicaciones asertivas e informar a las instancias consultadas sobre los avances del proceso con posterioridad. Esto fortalecerá la confianza de los sistemas estadísticos nacionales.

¹⁸ Véase un análisis de la figura de jefatura de hogar desde la perspectiva de género en el recuadro IV.1.

- Identificar posibles instituciones y personas expertas que puedan brindar asesoramiento en otras fases del proceso o conformar cuerpos colegiados o altos comités asesores para la toma de decisiones de la operación, en especial si se trata del montaje de una operación estratégica (como los censos) o de una operación estadística nueva y especializada en asuntos de género.

1.3 Definición de objetivos

Este subproceso delimita los objetivos generales y específicos que se pretende alcanzar mediante la operación estadística para cubrir las necesidades de información. Es importante que la perspectiva de género quede incluida de manera explícita en los objetivos, de manera que estos tengan ese direccionamiento y justificación técnica a lo largo del resto del proceso (DANE, 2020). La definición de objetivos busca responder a preguntas específicas, y las categorías y variables del proyecto ayudan a identificar la diversidad de los grupos de mujeres y hombres.

Lineamientos

- Incluir los objetivos directamente relacionados con la información estadística con perspectiva de género e interseccional, de la manera más específica posible. Esto incluye, por ejemplo, identificar desigualdades de acuerdo con la temática, lo que permitirá que las acciones necesarias se incluyan en todas las fases del proceso en lo sucesivo.
- Responder a preguntas de investigación específicas, a fin de que las categorías y variables del proyecto aporten a identificar tanto la diversidad en los grupos de mujeres y hombres, desde una perspectiva interseccional, como las necesidades de información sobre asuntos específicos que se identificaron previamente.
- Considerar la coherencia de los objetivos en función de los recursos disponibles para la producción de las estadísticas y los estándares de calidad establecidos en la normativa nacional e internacional (CEPE, 2019). Las medidas de calidad incluyen la consulta a las personas usuarias y aseguran que los objetivos planteados reflejan sus necesidades de información (CEPE, 2016; DANE, 2019).

1.4 Identificación de conceptos

En este subproceso se seleccionan los conceptos necesarios que demarcan el alcance del proyecto estadístico y para los cuales es necesario generar estadísticas. En esta etapa, los conceptos identificados podrían no alinearse con los estándares estadísticos existentes¹⁹. Supone seleccionar, construir y acordar las definiciones clave para llevar a cabo la operación. Desde la perspectiva de género, es preciso incluir los conceptos que enmarcan los fenómenos que deben medirse, de acuerdo con los objetivos planteados y con marcos conceptuales oficiales.

Lineamientos

- Consultar marcos conceptuales sustantivos y documentos oficiales (leyes, protocolos, guías) que identifiquen conceptos básicos²⁰ vinculados a la perspectiva de género aplicables al proyecto estadístico en desarrollo.
- Elaborar glosarios de género en la documentación del proyecto, partiendo de acuerdos interinstitucionales (que incluyan el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer) y tomando como referencia documentos oficiales²¹.

¹⁹ Esta alineación y la elección o definición de los conceptos y variables estadísticas y de otro tipo que se utilizarán tienen lugar en el subproceso 2.2 de diseño de las descripciones de las variables (CEPE, 2019). Entre los bancos de datos e indicadores y los proyectos que realizan procesos de homologación de conceptos y datos en materia de género se encuentran el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, la base de datos de las Naciones Unidas y el portal de datos del Banco Mundial, así como las iniciativas de aprovechamiento y mejora de datos y modelos estadísticos para la investigación (CEEG, 2022; DANE, 2021; FMI, 2022).

²⁰ Por ejemplo, sexo, género, identidad de género, interseccionalidad, discapacidad, violencia de género contra las mujeres y las niñas, desigualdades de género y empoderamiento económico.

²¹ Como el propuesto por las Naciones Unidas (2020c).

- Compartir e intercambiar ideas sobre los alcances conceptuales del proyecto con el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer y otros sectores gubernamentales relacionados con la temática estadística. Las decisiones conceptuales deben documentarse, justificarse y comunicarse de manera transparente. De ellas se deriva la comprensión del alcance del proyecto y las lecciones aprendidas.
- Considerar la necesidad de adaptación de los conceptos a los contextos territoriales.
- Revisar que los conceptos sean comprensibles para entidades productoras y usuarias, así como para personas encargadas de la adopción de decisiones y públicos interesados en las temáticas, especialmente vinculados con el marco de derechos.
- Si bien posteriormente se determina la definición de las variables, los conceptos utilizados deben tener concordancia con la finalidad de la producción estadística y favorecer la comparabilidad del fenómeno social que se analiza.

1.5 Comprobación de la disponibilidad de datos

En este subproceso es preciso identificar todas las fuentes de datos disponibles²² y comprobar la medida en que los datos ya existentes pueden cubrir las necesidades de información detectadas o evaluar las condiciones en las que podrían cubrirlas (CEPE, 2019).

Lineamientos

- Revisar las estadísticas existentes (INE, 2019d) en el marco de la agenda de género de cada país. Si bien la comprobación de la disponibilidad de los datos en varios niveles incluye en primera instancia la detección de debilidades de los cuestionarios, esta también debe permear todas las otras fases del proceso de producción estadística.
- Evaluar la calidad del dato²³ existente para cubrir la necesidad estadística identificada en materia de género. Es decir, revisar si los protocolos metodológicos son adecuados para garantizar la calidad del dato, incluida su representatividad, desagregación poblacional con perspectiva interseccional y geográfica, actualización y demás.
- Revisar datos de registros administrativos, en especial aquellos con poco aprovechamiento estadístico. Para avanzar en el aprovechamiento de estos datos es preciso modernizar los marcos legales estadísticos, forjar alianzas estratégicas, establecer criterios para el aprovechamiento de nuevas fuentes de datos e instaurar nuevos procesos en general (CEPAL, 2022d).
- Revisar fuentes de datos no tradicionales, como la información de teléfonos móviles, datos satelitales o redes sociales. Esta revisión también supone identificar otros actores que producen datos, como el sector académico, los centros de investigación o la sociedad civil, y su aprovechamiento con perspectiva de género²⁴.
- Detectar si existen fases del proceso estadístico no atendidas (por ejemplo, si la ausencia de estadísticas se debe a que existen fuentes de datos que no se han analizado o sí, habiéndose analizado, no están publicadas o no son accesibles).

²² La comprobación de la disponibilidad de datos también puede orientarse a la investigación sobre posibles fuentes de datos administrativos u otras fuentes de datos no estadísticas con potencial para el uso estadístico (CEPE, 2019).

²³ La Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) es un instrumento que permite contar con elementos de autodiagnóstico para la identificación de áreas de oportunidad para la mejora de la calidad de los registros que puedan utilizarse para generar información estadística y geográfica. El INEGI no otorga aval de calidad al registro administrativo, sino que señala que el uso de la Herramienta es para autodiagnóstico. Véase más información [en línea]: <https://www.inegi.org.mx/infraestructura/hecra/#:-:text=La%20HECRA%20es%20un%20instrumento,instituciones%20que%20conforman%20el%20SNI&hl=&pg=CC0,CC1,CC2,CC3,CC4,CC5,CC6,CC7,CC8,CC9,CC10,CC11,CC12,CC13,CC14,CC15,CC16,CC17,CC18,CC19,CC20,CC21,CC22,CC23,CC24,CC25,CC26,CC27,CC28,CC29,CC30,CC31,CC32,CC33,CC34,CC35,CC36,CC37,CC38,CC39,CC40,CC41,CC42,CC43,CC44,CC45,CC46,CC47,CC48,CC49,CC50,CC51,CC52,CC53,CC54,CC55,CC56,CC57,CC58,CC59,CC60,CC61,CC62,CC63,CC64,CC65,CC66,CC67,CC68,CC69,CC70,CC71,CC72,CC73,CC74,CC75,CC76,CC77,CC78,CC79,CC80,CC81,CC82,CC83,CC84,CC85,CC86,CC87,CC88,CC89,CC90,CC91,CC92,CC93,CC94,CC95,CC96,CC97,CC98,CC99,CC100>

²⁴ Las oficinas nacionales de estadística y otras entidades productoras de datos han comenzado a emplear fuentes no tradicionales a manera de estadísticas experimentales que son llamadas a incluir la perspectiva de género.

- Revisar los instrumentos y metodologías empleadas para la recolección y el procesamiento, de tal manera que se identifiquen las fases a fortalecer. Si se detecta una brecha entre los datos que se necesitan y los existentes, deben plantearse mejores formas de aprovechamiento de los datos, tabulación y desagregación de la información, la recolección de nuevos datos o la elaboración de nuevos conceptos y métodos que sean sensibles a las cuestiones de género (Chen, 2014).
- Como criterio para el mejoramiento de los datos que ya se producen, puede tenerse en cuenta que las desigualdades y los fenómenos documentados a partir de las estadísticas deben acompañarse de información de contexto sobre la estructura histórica de las desigualdades, partiendo de marcos conceptuales acordados, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o la Agenda Regional de Género.
- Evaluar la necesidad de realizar acuerdos interinstitucionales que posibiliten el uso estadístico de registros administrativos, incluida la firma de convenios entre oficinas nacionales de estadística, mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y otros sectores gubernamentales. Además, en este sentido, considerar alianzas con otros actores relevantes.
- Documentar la identificación de vacíos de información comprobados o la estrategia de mejoramiento de los datos identificados en documentos asociados al plan general del proyecto estadístico. Dicha estrategia puede incluir mejorar los marcos normativos y conceptuales, así como los elementos de la institucionalidad o del proceso estadístico (CEPE, 2019).

1.6 Elaboración del plan general y documentación

Es necesario especificar el tipo de proyecto estadístico a desarrollar, es decir, si es la actualización de uno anterior o si se trata de un nuevo proyecto. Supone documentar los hallazgos de todos los subprocesos desarrollados en la fase 1. Durante este subproceso es importante priorizar la planificación y el ordenamiento de las acciones del proyecto con inclusión de la perspectiva de género.

Lineamientos

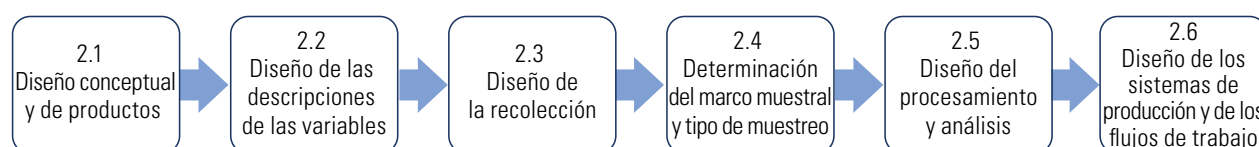
- Establecer las orientaciones del proyecto de acuerdo con los objetivos planteados en materia de perspectiva de género e interseccional.
- Describir cómo se producen las estadísticas actuales, destacando las ineficiencias (sesgos de género, debilidades o disponibilidad de los conceptos y otras) y los problemas que deben abordarse a la luz del marco normativo, la agenda de género y las políticas de género.
- Revisar, actualizar y crear indicadores idóneos para el análisis de información basada en los marcos conceptuales estandarizados y el monitoreo de políticas públicas para la igualdad de género (CEPAL, 2022d).
- Incluir capacitaciones necesarias en cada fase del proceso estadístico, considerando el apoyo de actores clave para el abordaje de los conceptos, la preparación técnica o el apoyo con instancias de capacitación. Puntualizar mecanismos de evaluación de las competencias esperadas.
- Apoyarse en personal experto en género o en los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer para lograr una visión integral de la planificación del proyecto, es decir, cómo se desarrollará el proceso estadístico para producir la nueva información o las respectivas actualizaciones. Hacer una evaluación de costos y beneficios, y analizar cualquier restricción externa que ponga en riesgo la sostenibilidad del proyecto (CEPE, 2019).
- Considerar incluir la elaboración de manuales y normas técnicas para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos, la producción de información recurrente y de interés nacional en materia de perspectiva de género, así como convenios para difundir esta información.
- Difundir y presentar el plan general a las instancias encargadas de la adopción de decisiones de las oficinas nacionales de estadística, los órganos del sistema estadístico nacional, los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, los sectores del gobierno relacionados o los comités de ética, para obtener sus conceptos.

C. Fase 2: Diseño

Durante la fase de diseño se planifica detalladamente la ejecución de cada una de las fases siguientes del proyecto estadístico y se elaboran o refinan los instrumentos necesarios para ello²⁵. Esta fase contiene procesos como: investigación para definir conceptos, especificación de resultados estadísticos proyectados, metadatos relevantes e instrumentos de recopilación, definición de procesos operativos y procedimientos de garantía de calidad (véase el diagrama IV.3).

Diagrama IV.3

Fase 2: Diseño



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nota: El subproceso 2.4 aplica a proyectos estadísticos basados en muestreo (encuestas).

2.1 Diseño de productos

En este subproceso se diseñan los productos estadísticos y servicios de difusión del proyecto y sus resultados. En cuanto a la perspectiva de género, es importante definir productos que respondan a los objetivos planteados, a las necesidades identificadas y a la continuidad de ciertas políticas de producción de información, proyectando la participación activa de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer como usuarios de información.

Lineamientos

- Los principales documentos de resultados deben incluir desagregaciones según sexo para los principales resultados del proyecto²⁶. Cuando la unidad de análisis no sean las personas, el proyecto debe considerar otras variables asociadas en donde puedan aplicarse las desagregaciones según sexo.
- Incluir criterios de análisis interseccional según edad, pertenencia étnica, raza, clase social o nivel socioeconómico, situación de discapacidad, zona de residencia y nivel educacional, entre otras variables que permitan comprender la complejidad de las desigualdades de género (INE, 2019d).
- Para el diseño de los resultados estadísticos de los productos, tener en cuenta los metadatos de proyectos similares llevados a cabo con anterioridad, incluidas extracciones de registros y bases de datos estadísticos, administrativos, geospaciales y otros datos no estadísticos (CEPE, 2019, pág. 13), estándares internacionales y experiencias de otros productores de información y organizaciones o realizadas en colaboración con actores relevantes. Conviene atender las recomendaciones y requerimientos de las revisiones periódicas realizadas por órganos de tratados, como los comités de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o de la Convención de Belém do Pará.
- Además de la inclusión de desagregaciones según sexo de manera transversal, se recomienda diseñar productos específicos para el análisis de género con perspectiva interseccional. Para estos productos, las alianzas con distintos actores institucionales suelen ser fructíferas en cuanto a la suma de esfuerzos y conocimientos técnicos y la ampliación del público al que se enfocan dichos productos.
- Fortalecer la participación de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer en las distintas etapas del proceso de difusión. Asegurar su intervención en el direccionamiento de la información para distintos usos.

²⁵ En el caso de operaciones estadísticas nuevas, esta fase generalmente ocurre en su totalidad en la primera iteración, mientras que cuando se trata de operaciones estadísticas periódicas, esta fase permite implementar las acciones de mejora registradas en la fase 8 de evaluación de una iteración anterior (CEPE, 2019).

²⁶ En especial cuando la unidad de análisis del proyecto son las personas.

- Planificar y actualizar plataformas o sitios web dedicados específicamente a la difusión de estadísticas de género es una buena práctica. En concordancia, se recomienda que tanto las oficinas nacionales de estadística como los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y otras entidades de gobierno destinen un apartado específico a datos o estadísticas de género en sus portales de difusión²⁷.
- Incluir formatos de divulgación que permitan que diversos tipos de públicos puedan acceder a la información, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, los contextos de diversidad lingüística y cultural, la baja penetración de los formatos digitales en ciertos segmentos poblacionales y la población en situación de discapacidad que necesite formatos especializados.
- Planificar la adecuada publicación de los metadatos y el material metodológico relativo al proceso, incluidas, por ejemplo, definiciones conceptuales, fórmulas utilizadas y unidades de medida, universo de referencia, o período y fuente de la información. Dentro de esta planificación debe incluirse el aseguramiento de los estándares mínimos de privacidad de las personas informantes.
- El diseño gráfico de los productos de difusión debe evitar la reproducción de estereotipos de género. Esto significa, por ejemplo, evitar asociar determinadas imágenes o colores al representar a los sexos.
- En caso de que resulte adecuado, se recomienda presentar la información de género clasificada por distintas áreas temáticas. Por ejemplo, categorizaciones sobre la base de los cuatro nudos de la desigualdad o sobre el concepto de autonomías.
- Comunicar con antelación el calendario de difusión de los distintos levantamientos de información, en especial por canales de difusión establecidos para convocar a instituciones y personas usuarias de estadísticas con perspectiva de género.

2.2 Diseño de las descripciones de las variables

Este subproceso define las variables a recolectar, así como cualquier otra variable que se derivará de ellas en el subproceso 5.5, y establece la clasificación estadística o geoespacial que se utilizará. En general, siempre que se pueda deben seguirse los estándares existentes. Es posible que este subproceso deba ejecutarse en paralelo con el subproceso 2.3, ya que la definición de las variables y la elaboración de los instrumentos de recolección son interdependientes. Aquí se incluye la preparación de descripciones de metadatos de variables recolectadas y derivadas, junto con sus clasificaciones estadísticas y geoespaciales (CEPE, 2019). Desde la perspectiva de género, debe asegurarse que se incluyan todas las variables necesarias para cumplir con los objetivos específicos, que permitan realizar desagregaciones y análisis relevantes para visibilizar la situación de vida de mujeres y hombres desde una perspectiva interseccional.

Lineamientos

- Las variables deben contribuir a la realización de análisis que permitan reflejar las desigualdades de género y sus problemáticas en las temáticas de la operación estadística.
- Garantizar la coherencia de los conceptos determinados previamente con la formulación de las variables que respondan a los objetivos con perspectiva de género del proyecto.
- Emplear un lenguaje no sexista y libre de sesgos en la descripción de las variables, los instrumentos de recolección y los documentos de metadatos.
- Incluir variables poblacionales que permitan realizar análisis con perspectiva de género e interseccional, incluso edad simple, situación de discapacidad, pertenencia étnica, situación de migración, localización, dedicación principal, parentesco, número de hijas e hijos, identidad de género, orientación sexual, educación, quintil de ingresos y situación de pobreza, entre otras, de manera que sea posible realizar las intersecciones de esta variable con la variable sexo y entre ellas, haciendo las consideraciones pertinentes sobre la representatividad estadística.

²⁷ Véase un balance de los portales especializados existentes en los países de la región en el cuadro IV en CEPAL (2022d).

- Distinguir conceptualmente las variables sexo, género e identidad de género.
- Considerar las implicaciones de género de algunas variables clave, por ejemplo, jefatura de hogar (véase el recuadro IV.1), así como las implicaciones de género que supone considerar al hogar como unidad de análisis.

Recuadro IV.1

La variable de jefatura de hogar desde la perspectiva de género

La figura de "jefa o jefe de hogar" es ampliamente usada en las encuestas a hogares y censos de población en los países de la región, lo que ha permitido generar análisis con perspectiva de género partiendo del sexo de la persona que es declarada como jefa o jefe. Esto es especialmente útil en el análisis que incluye mediciones cuya unidad de análisis es el hogar. Sin embargo, existen críticas sobre el sesgo en la conceptualización y recolección de la jefatura de hogar desde una perspectiva de género. Debido a ciertos estereotipos de género y convenciones sexistas de orden social o económico, puede ocurrir que no se designe a una mujer como jefa cuando haya un adulto hombre en el mismo hogar, incluso si lo que se entiende tradicionalmente como "jefatura de hogar" es ejercido por una mujer (INE, 2015a). Como alternativa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recomienda avanzar hacia la utilización de un término más inclusivo, como "persona de referencia" (utilizado, por ejemplo, por el Instituto Nacional de Estadística (INE) del Uruguay en el censo de 2011) o "persona responsable del domicilio" (utilizado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en los censos de 2000 y 2010). También se propone preguntar por "jefatura compartida" (como hizo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Costa Rica en los censos de 2011 y 2022), para evitar sesgos de género y levantar indicadores asociados a la idea de compartir responsabilidades (CEPAL, 2022d). En caso de que se decida mantener el uso del concepto de jefatura de hogar, se recomienda hacer explícita la referencia a "jefa o jefe", y asegurarse de que la pregunta esté formulada de forma que la persona entrevistada tenga claridad sobre lo que se quiere investigar con esta pregunta (DANE, 2020). Por último, es relevante que todo el sistema de estadísticas oficiales, y no solo los censos, incorpore este cambio (CEPAL, 2022d).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), *Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas*, Santiago, 2015; Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional*, Bogotá, 2020.

2.3 Diseño de la recolección

En este subproceso se diseñan y establecen los instrumentos y métodos de recolección de información (CEPE, 2019). En el diseño del instrumento se pueden utilizar insumos de organismos internacionales o regionales (por ejemplo, normas estadísticas) con el fin de garantizar la comparabilidad entre países. Además, en esta etapa se determina el diseño de preguntas y plantillas de respuesta en concordancia con las variables y clasificaciones estadísticas proyectadas en el subproceso 2.2²⁸.

Este subproceso también incluye la confirmación de cualquier acuerdo formal o de otro tipo entre proveedores y receptores de información. Está habilitado por herramientas como bibliotecas de preguntas para facilitar la reutilización de preguntas y atributos relacionados, herramientas de cuestionario para permitir la compilación rápida y fácil de preguntas en formatos adecuados para entrevistas cognitivas²⁹ y plantillas de acuerdos para ayudar a estandarizar términos y condiciones. También incluye el diseño de sistemas de gestión de proveedores que son específicos de este proceso estadístico (CEPE, 2019). En el caso de que organizaciones externas a las oficinas nacionales de estadística recopilen los datos directamente, este subproceso puede incluir el diseño de mecanismos para monitorear los datos y los metadatos a fin de evaluar los impactos de cualquier cambio realizado por organizaciones externas o terceros (CEPE, 2019).

²⁸ En 2015, las Naciones Unidas publicaron el documento *Integración de una perspectiva de género en las estadísticas*, en el que se hace referencia a una serie de recomendaciones para el diseño de cuestionarios de proyectos estadísticos (véase Naciones Unidas (2015a)).

²⁹ Método de prueba para obtener información cualitativa sobre cómo los encuestados interpretan y contestan las preguntas a fin de revisarlas y eliminar las posibles deficiencias en su construcción (Brancato y otros, 2006).

En general, para incluir la perspectiva de género, estos instrumentos deben emplear un lenguaje no sexista, evitar la introducción de sesgos de género³⁰, incluir notas aclaratorias cuando sea pertinente, ir acompañados de material de apoyo para capacitación del personal y ser sometidos a pruebas en donde haya diversidad de personas participantes.

Lineamientos

- Revisar la formulación de preguntas para eliminar posibles sesgos debidos a estereotipos o roles de género. Es necesario que la incorporación de la perspectiva de género alcance cada una de las preguntas (INE, 2019d).
- En el diseño de las preguntas y las respuestas es fundamental considerar los acuerdos conceptuales y las denominaciones³¹ que, desde la perspectiva de género, evitan reproducir sesgos e invisibilizar la realidad de las mujeres, procurando incluir terminología comprensible.
- Identificar preguntas sensibles a las cuestiones de género para hacer un seguimiento dentro del diseño de las pruebas a los instrumentos (como entrevistas cognitivas y pruebas piloto), con el objetivo de detectar y eliminar sesgos. Dentro de las pruebas, puede ser de utilidad que las preguntas con perspectiva de género cuenten con opciones de respuesta abiertas, que permitan identificar nuevas opciones relevantes desde la perspectiva de género.
- Una prueba piloto también puede servir para identificar términos en cuya interpretación exista confusión o ambigüedad, para los que se necesitaría efectuar modificaciones o aclaraciones al momento de hacer la pregunta.
- Las pruebas piloto deben proyectarse para incluir a la población en su diversidad, en especial cuando se trata de la inclusión de nuevas preguntas e instrumentos.
- Tener en cuenta medidas que faciliten la comodidad y privacidad de la persona encuestada, especialmente en el caso de la aplicación de cuestionarios que consideren información sensible. Por ejemplo, dar la opción de escoger el sexo de la persona encuestada o considerar la posibilidad de realizar la encuesta fuera del hogar. Se recomienda registrar los casos para los que no se pudo garantizar un estándar mínimo de privacidad.
- Considerar, en el diseño de los instrumentos, la incorporación de prácticas e innovaciones que faciliten la recolección de información sensible. Por ejemplo, apoyarse en dispositivos auriculares para hacer las preguntas o utilizar dispositivos electrónicos.
- Evaluar la necesidad de incluir la recolección de los identificadores oficiales de las personas para posibilitar la integración de fuentes de datos que permitan generar análisis con perspectiva de género³². Esto permitirá, posiblemente, diseñar instrumentos de recolección más cortos con los que se pueda cruzar distintos registros o encuestas evitando la duplicidad en la recolección de variables.
- Diseñar la especificación de la plantilla operativa o el personal recolector en función de las particularidades de la información que se busca relevar, tomando en cuenta cómo su composición podría generar distorsiones en las respuestas o sesgos de género. Por ejemplo, para realizar encuestas especializadas en violencia contra las mujeres se recomienda elegir perfiles femeninos (Naciones Unidas, 2013; MIMP, 2014; Ellsberg y Lori, 2007), idealmente priorizando su experiencia en temas de violencia.
- En caso de que se decida que la plantilla operativa esté conformada tanto por hombres como por mujeres, se recomienda asegurar paridad de género en la contratación de las personas encargadas de realizar las encuestas y los cargos de supervisión. Se recomienda la revisión de antecedentes penales y judiciales de los postulantes a integrar la plantilla operativa, tomando en consideración, por ejemplo, historiales de violencia de género contra mujeres y niñas.

³⁰ Como el subregistro de la actividad económica de las mujeres, de la violencia de género contra mujeres y niñas, y del nacimiento y la muerte de niñas (Naciones Unidas, 2015a). Estos datos pueden alterarse según el tipo de recopilación de datos, el tipo de unidad de recolección y los recursos disponibles (CEPE, 2019).

³¹ Por ejemplo, la consideración de que el trabajo no remunerado es trabajo supone evitar el uso de acepciones como “no trabaja” para referirse a quienes se dedican a tiempo completo a actividades de cuidado no remunerado.

³² Por ejemplo, en ocasiones, un registro administrativo con información relevante para los asuntos de género no cuenta con la variable sexo, pero su integración con otro registro, a través de la variable de identificación, permitirá solventar este vacío sin necesidad de formular proyectos estadísticos adicionales.

- Diseñar estrategias pedagógicas de capacitación y sensibilización que contengan recomendaciones y advertencias metodológicas dirigidas al personal de campo para prevenir que se incurra en sesgos de género durante la captación de los datos. Considerar, asimismo, estrategias de evaluación de la adquisición de estas competencias. A la par, este subproceso puede ir acompañado del diseño de una solicitud de estrategia de sensibilización en materia de género, dirigida a las personas usuarias de la información.
- Cuando corresponda, diseñar material de apoyo para las personas encuestadas que permita contextualizar el tema que se busca investigar, con especial consideración de los términos que tienen que ver con cuestiones de género.
- Diseñar protocolos y mecanismos para prevenir, dar respuesta y activar alertas ante casos de violencia de género contra mujeres y niñas, tanto para personas encuestadoras y encuestadas como para otras personas participantes del proceso de recolección.
- Formular baterías de preguntas que puedan insertarse en encuestas diseñadas para otros fines (por ejemplo, módulos de uso del tiempo en encuestas de empleo y ocupación).
- Preparar protocolos éticos y de seguridad, especialmente para encuestas de temáticas sensibles como la violencia de género contra mujeres y niñas. De igual forma, podría ser preciso diseñar protocolos específicos para las entrevistas a ciertas poblaciones (como los niños y niñas).
- Preparar técnicas de entrevista y textos estandarizados de apoyo para el relevamiento de información sensible. Por ejemplo, en el caso de violencia de género contra mujeres y niñas, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales u otras temáticas que puedan ser de difícil respuesta.
- Los manuales de capacitación para la recolección deben considerar recomendaciones y advertencias para el equipo recolector sobre la prevención de situaciones de violencia o acoso. Esto aplica para todas las personas involucradas en este proceso.

2.4 Determinación del marco muestral y tipo de muestreo

Este subproceso solo se aplica a procesos que conllevan la recolección de datos basados en el muestreo, como las encuestas. Identifica y especifica la población de interés, define un marco de muestreo o el registro del que se deriva, y determina los criterios y la metodología de muestreo más adecuados. Las fuentes comunes para un marco muestral son los registros administrativos y estadísticos, los censos y la información de otras encuestas por muestreo. Puede incluir clasificaciones y datos geoespaciales. Este subproceso describe cómo se pueden combinar dichas fuentes si es necesario. Se debe analizar si el marco cubre la población objetivo y un plan de muestreo. Desde la perspectiva de género, es necesario que todas las encuestas cuya unidad de análisis sean las personas incluyan la variable sexo y que el marco muestral no plantee dificultades para la desagregación de los indicadores según sexo³³.

Lineamientos

- Considerar en el diseño de la muestra la adecuada representatividad para cada grupo poblacional que se busca incluir en el análisis, tanto por su cuenta como a nivel de cruces e interacciones. Esto incluye la representatividad, es decir que la muestra debe permitir realizar afirmaciones para distintos grupos de mujeres (según edad, nivel socioeconómico, pertenencia étnica o racial, entre otras variables).
- Considerar la posibilidad de realizar encuestas focalizadas en grupos poblacionales específicos, como hablantes de lenguas indígenas o poblaciones migrantes. En particular, hay casos específicos en que la población objetivo de la operación estadística puede plantear retos para los análisis estadísticos con perspectiva de género (como sucede, por ejemplo, con la población privada de libertad).

³³ Las encuestas, por lo general, no presentan grandes retos en la representatividad estadística de mujeres y hombres, en cuanto cada grupo se aproxima a ser la mitad de la población total.

2.5 Diseño del procesamiento y análisis

Supone diseñar la metodología para el procesamiento estadístico de los datos recolectados y el análisis de resultados, incluido el diseño de rutinas y reglas de validación, codificación, edición e imputación de datos, las especificaciones para la integración de datos de múltiples fuentes y la estimación, lo que puede consignarse en un documento de plan de análisis a retomarse en el subproceso 3.2. Este subproceso debe incluir la evaluación y eliminación de sesgos de género en las rutinas de preparación de las bases de datos, y la inclusión de las desagregaciones según sexo para indicadores clave y de los indicadores específicos con perspectiva de género dentro del plan de análisis.

Lineamientos

- Incluir la desagregación según sexo en los indicadores centrales resultado de la operación (siempre que la unidad de análisis sean las personas).
- Proyectar indicadores que visibilicen la magnitud de las distintas formas de desigualdad de género dentro del plan de análisis.
- Incluir rutinas e indicadores que permitan un análisis interseccional, en donde se asocie la variable sexo con otras variables relevantes de forma múltiple y superpuesta.
- Tener presente la definición de conceptos y métodos que se hayan utilizado previamente en proyectos estadísticos similares o comparables a nivel nacional o internacional. En la elaboración del plan de análisis se puede incluir, como contexto, el uso de información antecedente que sea útil para la comparación con otras realidades o momentos en el tiempo, realizando las salvedades necesarias en términos de comparabilidad.
- La especificación de rutinas y reglas para la codificación, validación, edición e imputación debe considerar y eliminar posibles sesgos de género. Identificar variables o rutinas previas que puedan ser sensibles a las cuestiones de género y consultar interna y externamente para evaluarlas y mejorarlas.
- Revisar la clase residual de la variable “otros” o “especifique” en los instrumentos de captación, con el fin de considerar información relevante para el análisis con perspectiva de género.
- Diseñar estrategias que aseguren que el personal encargado de realizar el procesamiento y análisis cuente con la base conceptual y metodológica necesaria para abordar la temática correspondiente desde la perspectiva de género, a fin de disminuir posibles sesgos de género en el uso de los datos y en las interpretaciones entregadas.

2.6 Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo

Define el flujo de trabajo desde la recopilación de datos hasta la difusión, asegurando que todos los procesos necesarios dentro de la producción estadística se conecten de manera eficiente. También considera cómo el personal interactuará con los sistemas y quién será responsable de qué y cuándo. Exige revisar las herramientas tecnológicas disponibles, identificar barreras y riesgos, y generar soluciones para aplicar en donde los flujos no sean claros o efectivos (CEPE, 2019).

Lineamientos

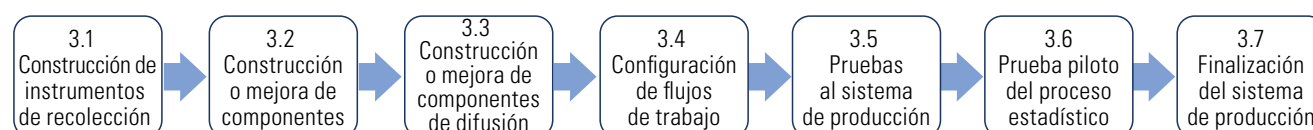
- Verificar que el asesoramiento de las personas especialistas en género esté presente en las distintas etapas del flujo de trabajo.
- Generar estrategias de documentación del proceso y los aprendizajes asociados a la incorporación de la perspectiva de género para prevenir la pérdida de conocimientos derivada de la movilidad laboral como un desafío para las oficinas nacionales de estadística y sus especialistas en cuestiones de género.

D. Fase 3: Construcción

Durante esta fase se construyen, retoman o actualizan los instrumentos y herramientas de recolección de datos y los componentes del proceso, al tiempo que se configuran flujos de trabajo. Posteriormente, se prueban el sistema de producción y el proceso estadístico. También se finaliza el sistema de producción (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010) (véase el diagrama IV.4). Esta fase y las subsecuentes exigen que el marco conceptual y los conceptos identificados en la fase 1 y definidos o redefinidos en la fase 2 se apliquen y se hayan integrado y comprendido en su totalidad, lo que supone una vigilancia cuidadosa de las especificidades de la perspectiva de género incluidas previamente³⁴.

Diagrama IV.4

Fase 3: Construcción



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

3.1 Construcción de instrumentos de recolección

Consiste en las actividades que se realizarán para elaborar, reusar o actualizar los instrumentos de recolección, incluidas las categorías de respuesta. Este subproceso se acompaña de la elaboración de herramientas y otros materiales, como manuales o talleres para capacitar al personal responsable de la recolección, procesamiento, análisis y difusión, así como en la operación de componentes, aplicaciones y servicios de software y su funcionalidad (INEGI, 2018).

Lineamientos

- Usar lenguaje no sexista e inclusivo en los instrumentos de recolección.
- Asignar el mismo nivel de jerarquía a las respuestas frecuentes de mujeres y hombres, por ejemplo, sobre labores feminizadas o masculinizadas (INE, 2019d).
- Construir estrategias de captación de información para prevenir sesgos de personas entrevistadas y entrevistadoras (por ejemplo, el subregistro de las actividades económicas y laborales de las mujeres) (OIT, 2022).
- Durante las pruebas de funcionamiento de los instrumentos, examinar las estrategias prácticas del personal recolector para identificar y eliminar posibles sesgos de género. Es posible que se induzcan sesgos derivados de la forma de preguntar para hacerse entender, las opciones de respuesta que se leen en primer lugar o de forma selectiva y el orden de las opciones de respuesta.
- Realizar pruebas al uso de títulos de etiquetas o marcadores (cintillos), flujos e instrucciones del cuestionario previstos en la fase de diseño para evitar sesgos de género.
- Configurar las especificaciones de la fase de diseño para garantizar que el instrumento de recolección capta información para grupos diversos de mujeres.
- Solicitar la revisión del instrumento a entidades o personas expertas en perspectiva de género³⁵, así como apoyarse en manuales y materiales pedagógicos afines.

³⁴ Algunos subprocesos de esta fase no contienen lineamientos más allá de los incluidos en su subproceso de diseño en la fase 2, por lo que se omiten en esta sección.

³⁵ La República Dominicana contó con la consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM) 2018.

- Considerar la modernización de las tecnologías de la información para la recolección de datos, así como las distintas formas en que se puede aplicar un cuestionario y las que sean más adecuadas para el tipo de información recolectada. Por ejemplo, las encuestas conversacionales pueden reducir los sesgos derivados de la incompreensión de las preguntas por parte de la persona informante (OIT, 2022), pero pueden ser inadecuadas para la captación de información sensible. Las entrevistas privadas y los formularios autodilenciados usando auriculares³⁶, por ejemplo, son más adecuados para preservar los derechos de las personas informantes y generar estimaciones de mayor calidad en el caso de recolectar información sensible.
- Probar y asegurar que no se incurra en sesgos de género a través del análisis de resultados de pruebas de evaluación de los instrumentos en las que se rescatan elementos observados en campo para retroalimentar y adecuar los instrumentos. Se pueden utilizar metodologías de evaluación de preguntas con perspectiva de género a través de técnicas cualitativas y entrevistas cognitivas (INE, 2019d). Debe ponerse atención a si los sesgos de género provienen de errores de medición debidos a la redacción o secuencia de las preguntas y códigos de respuesta (OIT, 2022).
- Incluir mujeres y hombres con criterios interseccionales en las pruebas cognitivas y piloto para testeo de los instrumentos.
- Documentar los hallazgos y decisiones de las pruebas realizadas a los instrumentos, de manera que se puedan conservar las lecciones aprendidas en relación con la eliminación de sesgos de género y comprensión de las preguntas.

3.2 Construcción o mejora de componentes

Describe las actividades para construir nuevos componentes o mejorar los existentes para las fases de proceso y análisis, como se diseñó en la fase de diseño. Los servicios pueden incluir funciones y características de panel, servicios de información, funciones de transformación, servicios de datos geoespaciales, marcos de flujo de trabajo, servicios de gestión de proveedores y metadatos (CEPE, 2019).

Lineamientos

- Incluir funciones y características de los tableros, servicios de información, funciones de transformación (DANE/ONU-Mujeres, 2020b), marcos de referencia del flujo de trabajo, servicios de datos geoespaciales (CEEG, 2022), servicios de gestión del proveedor y los metadatos (CEPE, 2016) y de *software* que permitan la desagregación por sexo y por categorías interseccionales.
- En la construcción y mejora de la infraestructura informática que dará soporte a los instrumentos de recolección (INEGI, 2018) se debe prestar especial atención a que instrumentos originalmente realizados en papel se trasladen de forma correcta a dispositivos electrónicos, garantizando que se respeten las precauciones para evitar sesgos de género.

3.3 Construcción o mejora de componentes para la difusión

Este subproceso describe las actividades para crear nuevos componentes o reutilizar componentes existentes necesarios para la difusión de productos estadísticos según lo diseñado en el subproceso 2.1, como producir publicaciones impresas o digitales, brindar servicios web para la descarga o procesamiento en línea, asistencia técnica o laboratorio de datos, productos de datos abiertos o acceso a microdatos, geovisores o estadísticas geoespaciales (CEPE, 2016, pág. 19). También implica el desarrollen de los mecanismos necesarios para difundir los productos o resultados para ser utilizados por la población usuaria de la información (DANE, 2019).

³⁶ Como en el caso de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2022 y la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 del INEGI de México. Véase más información [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/> y <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>.

Lineamientos³⁷

- Establecer un flujo de trabajo de producción y validación de los componentes de difusión entre el equipo de comunicaciones y especialistas en género (de las oficinas nacionales de estadística o los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer).
- Promover y actualizar atlas de género y observatorios de género.
- Para las fases 3.4, 3.5 y 3.7³⁸, desde la perspectiva de género se recomienda proyectar la gestión y las herramientas necesarias para ejecutar los mecanismos de trabajo y consulta (mesas de trabajo, formularios, consultas concretas, seminarios web) que garanticen que el asesoramiento de especialistas en materia de género esté presente en las distintas etapas del flujo de trabajo cuando se precise.

3.4 Prueba piloto del proceso estadístico

Este subproceso describe las actividades de la gestión y realización de una prueba de campo o piloto para el proceso estadístico a llevar a cabo. El objetivo es realizar pruebas a distintos componentes o actividades del proceso para evaluar su adecuado funcionamiento. Esto puede permitir identificar los ajustes que se deben realizar a los instrumentos de captación, manuales o procedimientos operativos, y, de ser necesario, se deberá regresar a subprocesos anteriores para hacer ajustes a instrumentos, sistemas o componentes. Este subproceso puede contribuir a identificar sesgos de género, o de otro tipo, en las distintas etapas de producción, por lo que constituye una herramienta importante para incorporar la perspectiva de género en el proceso a llevar a cabo.

Lineamientos

- Incluir en las pruebas piloto y de campo la detección de sesgos de género y la forma en que pueden subsanarse. Es decir, identificar si las preguntas son comprensibles para todas las personas entrevistadas, independientemente de su sexo, edad, nivel educativo u otras características.
- Recolectar datos a pequeña escala, procesarlos y analizarlos, con el fin de identificar, entre otros aspectos, sesgos de género que no se hayan atendido en la fase de diseño, posibles ausencias de perspectiva de género y fallas en el diseño de las variables, el cuestionario, el manual o la capacitación, así como de garantizar la comprensión del instrumento por parte de las personas entrevistadas y entrevistadoras.
- Incluir a los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer como observadores en este subproceso.
- Considerar los horarios en que se realizará la recolección y su influencia en la representación de mujeres y hombres, así como de otros grupos de la población en los datos recolectados.
- Es relevante verificar que la perspectiva de género implementada en las fases anteriores no sufra alteraciones en los instrumentos electrónicos que se pongan a prueba en este subproceso.

E. Fase 4: Recolección de datos

En esta fase se ejecutan acciones planificadas, diseñadas y construidas en las fases anteriores para obtener datos en campo y generar información estadística que satisfaga las necesidades identificadas. Desde la perspectiva de género, debe evitarse que las actividades de recolección reproduzcan sesgos de género mediante el suministro de información que no es completa y la invisibilización en los datos de ciertas actividades y realidades relevantes para la representación de las mujeres, las niñas y otros grupos poblacionales.

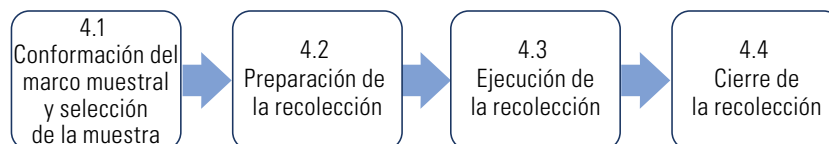
³⁷ Considerar los lineamientos del diseño de la fase 2.1.

³⁸ Fases 3.4: "Configuración de flujos de trabajo"; fase 3.5: "Pruebas al sistema de producción", y fase 3.7: "Finalización del sistema de producción".

Esta fase comprende cuatro subprocesos (véase el diagrama IV.5).

Diagrama IV.5

Fase 4: Recolección de datos



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

4.1 Conformación del marco muestral y selección de la muestra

Establece el marco de muestreo y selecciona la muestra para la recolección de datos siguiendo un proceso iterativo, como se especifica en el subproceso 2.4, verificando que el marco y la selección de muestra cubren a la población objetivo. También incluye la coordinación de muestras entre proyectos correspondientes al mismo Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos (MGPIE) y entre procesos distintos usando un marco y registro común, considerando traslapes, rotaciones, saturación de las muestras y distribución de la carga de respuesta, u otros elementos relevantes para garantizar la calidad estadística. En este subproceso se asegura la calidad y se aprueban el marco y la muestra seleccionada. El mantenimiento de los registros subyacentes de los que se obtienen los marcos de varios procesos estadísticos se maneja como un proceso distinto. Desde la perspectiva de género, es relevante que la muestra se conforme asegurando la representatividad y cobertura de las mujeres y las niñas en toda su diversidad.

Lineamientos

- Considerar en el muestreo todos los grupos de población, hogares, producciones agrícolas o unidades económicas, según los objetivos del programa que corresponda, de los cuales es sabido que tienen patrones de género distintos (Naciones Unidas, 2015a).
- Asegurar que la muestra se conforme con un tamaño suficiente para poder ofrecer estimaciones adecuadas, considerando la representatividad a nivel de sexo, en intersección con características relevantes para realizar desagregaciones.

4.2 Preparación de la recolección

En este subproceso se asegura que las personas, procesos, recursos y tecnología estén listos para la recolección de los datos y metadatos en todas las modalidades que se han diseñado. Incluye las actividades de estrategia, configuración de sistemas de recolección para solicitar y recibir los datos, consecución, entrenamiento, contratación y logística. Utiliza como insumos manuales o guías para orientar el trabajo de quienes supervisan y encuestan así como protocolos de actuación en campo que aseguren la calidad de la recolección. También se configuran los sistemas informáticos para captar los datos en campo, con el uso de cuestionarios impresos o dispositivos electrónicos móviles³⁹, y se consolidan en la práctica las medidas diseñadas para que la recolección se realice considerando la perspectiva de género.

³⁹ Costa Rica cuenta con un sistema integrado dividido en: Sistema Integrado de Captura de Datos (SICAD), Sistema Administrador de Entrevistas para Supervisores (SAES), sistema de calidad y sistema de procesamiento.

Lineamientos

- Considerar las recomendaciones internacionales sobre la definición de personas idóneas o perfiles específicos para captar información sobre cada temática (por ejemplo, para las encuestas de uso del tiempo, la *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado* de las Naciones Unidas (2006), que ofrece a las oficinas nacionales de estadística asesoramiento en las distintas fases del proceso estadístico y los procesos para la realización de la encuesta o la inclusión de un módulo), en función del objetivo de los programas estadísticos (sexo, experiencia, escolaridad, entre otros).
- Considerar la importancia de la participación de mujeres en puestos de toma de decisión para potenciar las consideraciones sobre dimensiones de género elaboradas en fases previas.
- Las capacitaciones sobre el uso del lenguaje inclusivo en el trabajo de campo son particularmente importantes en temas sensibles, como las recolecciones que incluyen información sobre sexualidad o violencia, en las que incluso puede contemplarse la necesidad de ejecutar estrategias de contención o derivación de las personas entrevistadas a servicios de atención psicológica, de asesoría judicial o de otro tipo, bajo los principios legales que rigen la privacidad y la reserva estadística.

4.3 Ejecución de la recolección

Implementa el levantamiento de información con los diferentes instrumentos diseñados para su recolección o recopilación. En el caso de encuestas y censos, exige visitar los domicilios proyectados previamente durante el diseño de la muestra. En el caso de las fuentes administrativas y no estadísticas se contacta al proveedor para que envíe la información que se precisa en el tiempo acordado.

Para registros administrativos es necesario garantizar el adecuado registro de identificadores individuales, y las estrategias para evitar vacíos y datos perdidos. Para esta fuente de información es relevante la integración de datos que puede realizarse a través de un inventario de distintas fuentes administrativas. Se importan las variables de interés de las diversas fuentes administrativas a utilizar y posteriormente se producen las variables derivadas acotadas a los objetivos planteados (INE, 2015b). En este subproceso puede llevarse a cabo una validación preliminar de la estructura e integridad de la información recibida.

En esta fase debe asegurarse que las medidas diseñadas para incorporar la perspectiva de género en la recolección se están incorporando adecuadamente, lo que implica una supervisión y observación del trabajo de campo y un registro de contingencias relevantes asociadas a sesgos de género.

Lineamientos

- Contar con la supervisión, control, revisión del trabajo de campo y protocolos de observación de sesgos de género. El personal de supervisión capacitado en perspectiva de género, desde el subproceso previo, deberá ajustar aspectos que puedan afectar la recolección de información, la disponibilidad de informantes (diferencias entre mujeres y hombres) y la verificación de personas entrevistadoras para evitar sesgos en la recolección durante la entrevista.
- Considerar la retroalimentación de las personas encuestadoras para detectar los desafíos que surgen en el trabajo de campo y generar mejoras en los procesos iterativos de este subproceso. De igual manera, la identificación de sesgos por parte del personal operativo tiene relevancia en la generación de datos para las fases posteriores (como la de evaluación).
- En caso de que el personal esté conformado tanto por hombres como por mujeres, asegurar que su distribución en campo sea paritaria.

- Aplicar medidas que consideren los horarios en que se realiza la recolección y su influencia en la representación de ambos sexos conforme a los resultados de las pruebas de campo, teniendo en cuenta los detalles definidos en el diseño de la recolección.
- Cuando sea posible, entrevistar a todos los miembros del hogar sin establecer una prioridad o jerarquía entre ellos. Permitir que cada persona responda individualmente, sobre todo las preguntas relacionadas a la autopercepción y a temáticas consideradas información sensible, como la violencia o las variables para visibilizar la diversidad sexual y de género.

4.4 Cierre de la recolección

Cuando la recolección alcanza sus objetivos, se cierra y se realiza el informe de la recolección. De acuerdo con el método de levantamiento, este subproceso puede incluir cargar los datos recolectados a un ambiente electrónico adecuado para su posterior procesamiento. Puede incluir validar datos o analizar los metadatos del proceso (paradatos) asociados con la recolección para asegurarse de que las actividades de recolección hayan cumplido con los requisitos establecidos.

Lineamientos

- Elaborar un informe operativo y verificar la completitud de la información recolectada con atención a los indicadores con perspectiva de género.
- Revisar la información siguiendo los criterios de la desagregación por sexo.
- Incorporar bitácoras y justificaciones sobre los problemas detectados en el campo, incluidas situaciones de no respuesta, no disponibilidad de las personas informantes, falta de privacidad de la persona encuestada o malestar o incomodidad con respuestas vinculadas a aspectos sensibles de género. Este informe es indispensable para comprender posibles fallas o sesgos en la información levantada y para la adopción de prácticas de mejora que se plantea en fases posteriores. La retroalimentación de las personas encuestadoras respecto del trabajo en campo es útil para futuras iteraciones (INE, 2022).

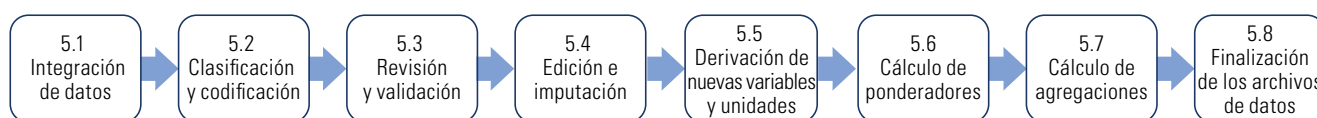
F. Fase 5: Procesamiento

Consiste en la revisión, validación y depuración de los datos para su posterior análisis y difusión como resultados estadísticos (CEPAL, 2022b). Integra la información, clasifica y codifica, revisa, valida y edita, imputa, deriva nuevas variables y unidades estadísticas, calcula los pesos y agregados y termina los archivos de información (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010). Es importante considerar explícitamente la perspectiva de género en esta fase, ya que la manipulación de datos sin tomar en cuenta las distintas realidades de mujeres, niñas y otros grupos poblacionales puede desembocar en importantes sesgos de género en los datos finales y en la información a producir.

Esta fase comprende ocho subprocesos (véase el diagrama IV.6).

Diagrama IV.6

Fase 5: Procesamiento



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

5.1 Integración de datos

Integra los datos de una o más fuentes. Los resultados de algunos subprocesos de la fase de recolección se combinan. La integración de los datos puede incluir: combinar datos de múltiples fuentes como parte de la creación de estadísticos integrados, como en los sistemas de cuentas nacionales; emparejar o registrar vínculos habituales o de rutina con el objetivo de vincular micro y macrodatos de diversas fuentes, y priorizar, cuando dos o más fuentes contienen datos de la misma variable, con valores potencialmente distintos.

La integración de los datos puede llevarse a cabo en cualquier punto en esta fase: antes o después de los subprocesos. Después de la integración (dependiendo de los requisitos de protección de los datos), los datos pueden convertirse en anónimos mediante la eliminación de identificadores como nombres, domicilios y unidades geográficas de ubicación, con motivo de garantizar la confidencialidad (CEPE, 2016).

Lineamientos

- Para registros administrativos que no contengan las variables poblacionales asociadas, en especial la variable sexo, se recomienda aplicar integraciones con fuentes que sí contengan la variable sexo. Para ello es preciso que haya un entorno habilitador de intercambio de información entre la oficina nacional de estadística y las entidades productoras de registros, con protocolos claros de transmisión y protección de datos⁴⁰.
- Mantener un asesoramiento constante con especialistas en cuestiones de género para la toma de decisiones metodológicas acordes al conocimiento acumulado en la temática de las fuentes a integrar y en la precisión de algoritmos de predicción o imputación de variables.

5.2 Clasificación y codificación

Este subproceso implica traducir los datos a códigos estandarizados que faciliten su tratamiento mediante procesos computacionales. Este subproceso permite clasificar y codificar los datos obtenidos y posibilita la integración.

Lineamientos

- Utilizar clasificaciones internacionales, regionales o nacionales para diversas temáticas relevantes en materia de perspectiva de género, por ejemplo, las clasificaciones de uso del tiempo⁴¹. Algunas preguntas de los cuestionarios o los registros administrativos pueden venir codificadas desde la fase de recolección o acopio, mientras que otras se codifican posteriormente, dentro de este subproceso (DANE, 2019).
- Identificar y documentar los casos de variables que distinguen que el sexo tiene un papel importante en la dinámica de la clasificación.
- Para el caso de los registros administrativos, si se cuenta con información básica sobre la creación de esta fuente de información, es posible establecer mecanismos de validación de las variables, depuración y recodificación con especialistas en cuestiones de género.

⁴⁰ Por ejemplo, en Colombia, el DANE, con el apoyo de ONU-Mujeres, realizó una integración de la información catastral, que originalmente no contenía la variable sexo, con la información censal y de registro civil para poder contar con la variable sexo y otras variables poblacionales, y realizar un análisis sobre la propiedad de la tierra con perspectiva de género. Los resultados de este ejercicio pueden encontrarse en la *Nota Estadística* "Propiedad rural en Colombia: un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos" (DANE/ONU-Mujeres, 2022). También pueden usarse algoritmos de predicción de sexo que, aunque no sean perfectos, pueden servir para complementar vacíos en la variable sexo y en el espectro de temáticas informadas por las estadísticas de género (esto también se relaciona con el subproceso 5.4).

⁴¹ Como la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) y la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS).

5.3 Revisión y validación

En este subproceso se debe examinar los datos en busca de posibles problemas, errores y discrepancias, como valores atípicos, respuestas faltantes o errores en la codificación (CEPE, 2016).

Lineamientos

- Aplicar criterios no sexistas y actualizados en las relaciones de género (por ejemplo, anteriormente se devolvían como inconsistencias todas las parejas del mismo sexo porque se suponía que había errores de codificación de alguna variable). Para corregir este criterio de manera respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, deben verificarse las validaciones relacionadas con la variable sexo, se hacen chequeos con el nombre y, cuando es posible, con la variable de orientación sexual.
- Para garantizar que se sostenga la perspectiva de género, verificar la cobertura geográfica y la geocodificación y calcular la no respuesta obtenida para cada una de las variables definidas. Puede ejecutarse de forma iterativa.

5.4 Edición e imputación

Este subproceso abarca la corrección de datos incorrectos, faltantes o poco confiables. Los términos de edición e imputación cubren una gran variedad de métodos para realizar estos cambios y con frecuencia usan un enfoque basado en reglas. Para asegurar un adecuado seguimiento del proceso, debe marcarse qué datos se cambiaron y producir metadatos específicos al proceso de edición e imputación (CEPE, 2019). La incorporación de la perspectiva de género supone tener un control específico de los procedimientos de imputación de modo de evitar sesgos y estereotipos.

Lineamientos

- La asignación de valores faltantes debe realizarse con un marco conceptual y una metodología robusta, previamente establecida, y no basarse en supuestos o estereotipos (CEPAL, 2022d).
- Considerar las diferencias entre mujeres y hombres, por ejemplo, en ingresos, de manera que las imputaciones reflejen las brechas entre ambos sexos (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010) y los sesgos de selección en los datos sobre ingresos laborales. Por ejemplo, se puede incurrir en sesgos de género si los valores faltantes del salario de las mujeres se reemplazan por la media general, por lo que sería más recomendable imputarles la media de las mujeres (INE, 2015b).
- Revisar la captación de variables y, en particular, de las variables que captan el sexo y el género con la finalidad de determinar si los faltantes siguen un patrón específico o son el resultado de faltantes aleatorios.
- Considerar y aplicar algoritmos de predicción de sexo para realizar análisis con perspectiva de género en registros que originalmente no contienen la variable sexo, en caso de que no se alcancen los arreglos institucionales o tecnológicos para lograr integraciones de fuentes o no se cuente con la variable llave para la integración. Todo esto debe hacerse con el asesoramiento de las unidades de género de las oficinas nacionales de estadística u otros organismos productores de datos.
- Si se concluye que los datos son sesgados, faltantes o no representativos de los grupos de interés, o que no desagregan por sexo, debe establecerse una metodología para realizar los cambios para agregar o ajustar los datos.

5.6 Cálculo de ponderadores

Supone definir las ponderaciones para unidades de registros de datos de acuerdo con la metodología creada en el subproceso 2.5. Cuando se trata de una encuesta por muestreo, las ponderaciones se utilizan para que los resultados sean representativos de la población objetivo o para ajustar la falta de respuesta en el total de las enumeraciones. En otras situaciones puede ser necesario ponderar las variables por procesos de normalización (CEPE, 2016).

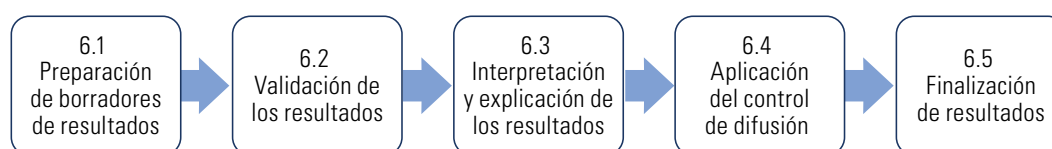
Lineamientos

- Desde la perspectiva de género, el procedimiento de ponderación es útil para explorar poblaciones que porcentualmente representan conjuntos pequeños de la población total. También es posible que, como resultado de la recolección, sea necesario ajustar los ponderadores para responder a sesgos de captación de los datos, siempre que se establezcan los análisis y metodologías pertinentes. Además, las ponderaciones a nivel de personas permiten observar desigualdades que no siempre son visibles a nivel de los hogares, como por ejemplo en las estimaciones de pobreza, donde las mujeres pueden enfrentar mayores niveles de pobreza dependiendo de la forma en que se realizan los cálculos (ONU-Mujeres/ INMUJERES, 2016).

G. Fase 6: Análisis

En esta fase, que comprende cinco subprocesos, se obtienen y examinan en detalle los resultados estadísticos, se prepara el contenido estadístico y se asegura que los productos cumplan con los objetivos planteados y satisfagan las necesidades de información (véase el diagrama IV.7). En general, esta fase implica el tratamiento de los procesamientos estadísticos.

Diagrama IV.7
Fase 6: Análisis



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

6.1 Preparación de borradores de resultados

En este subproceso, los datos se transforman en resultados estadísticos, acorde a los diseñados en el subproceso 2.1. Este subproceso también incluye la producción de medidas adicionales como índices, tendencias o series ajustadas estacionalmente, así como el registro de características de calidad (CEPE, 2016). También puede incluir la preparación de mapas y los resultados del sistema de información geográfica y servicios geoestadísticos para maximizar el valor y la capacidad de analizar la información estadística.

Lineamientos

- Incluir diversos indicadores de género pertinentes que pueden construirse a partir de la información disponible (distribución o concentración por sexo, brechas de género, razones, índices de feminización o masculinización, entre otros).

- Seleccionar indicadores estratégicos para los asuntos de género, relacionados con temáticas sustantivas (véase el marco conceptual) y con las agendas de la política pública.
- Seguir criterios de calidad en los resultados generados, incluidas respuestas pertinentes para las personas usuarias. Los resultados deben presentarse con desagregaciones por sexo toda vez que sea posible, para señalar las brechas de género.

6.2 Validación de los resultados

Los profesionales estadísticos validan la calidad de los resultados de acuerdo con los marcos de referencia de calidad y las expectativas establecidas. Los marcos de referencia incluyen estándares para la evaluación de la calidad de las estimaciones⁴².

Lineamientos

- Revisar que la cobertura de la población y las tasas de respuesta son las que se necesitan atendiendo a las subpoblaciones de mujeres y hombres. Asimismo, puede ser pertinente conocer el cálculo de la tasa de respuesta de acuerdo con el sexo del entrevistador.
- Comparar las estadísticas con ciclos anteriores (si corresponde), por ejemplo, considerando las series de encuestas de uso del tiempo, violencia contra las mujeres o sobre salud sexual y reproductiva existentes.
- Revisar que los metadatos y parámetros están presentes y se ajustan a las expectativas y precauciones a tener en cuenta desde la perspectiva de género.
- Confrontar las estadísticas con otros datos relevantes tomando en cuenta proyectos similares en la región.
- Investigar inconsistencias en las estadísticas analizando si hay explicaciones posibles de acuerdo con las relaciones de género.
- Validar las estadísticas en comparación con las expectativas y la información obtenida en este dominio (CEPE, 2016, pág. 25) sumando actores especialistas en género.

6.3 Interpretación y explicación de los resultados

Este subproceso implica interpretar y explicar los resultados, lo que permite un entendimiento profundo de los resultados estadísticos obtenidos. El análisis con perspectiva de género debe ser relacional, jerárquico, dinámico en el tiempo y específico del contexto (INE, 2019a).

Lineamientos

- Revisar información con enfoque de género y de derechos que permita dar contexto a los resultados obtenidos, y emplearla para acompañar los productos de difusión. Esto contribuirá a no reforzar estereotipos y a guiar la lectura de los datos.
- El análisis de las estadísticas oficiales debe realizarse a partir de una perspectiva de género e interseccional para identificar las desigualdades, diferencias y brechas de género, y apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Pueden realizarse análisis separados para cada sexo (INE, 2019d) y cuestionar si los resultados obtenidos permiten esclarecer y comprender las diferencias de género o si revelan información adicional.

⁴² En Chile, en 2020 el INE publicó el *Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares*, donde se indican los requisitos que debe tener una estimación para que sea confiable. Uno de estos requisitos es contar con 60 casos o más por cada cruce de variables que se realice. Esto vuelve más exigente el análisis interseccional con datos de encuestas de hogares. Véase INE (2020).

6.4 Aplicación del control de difusión (resguardo de la información)

Asegura que los datos difundidos no violen las reglas de confidencialidad establecidas en mandatos normativos oficiales. Puede incluir la difusión primaria y secundaria, así como la aplicación de técnicas de eliminación de datos o técnicas de perturbación para eliminar oscilaciones aleatorias. Este subproceso es especialmente sensible en el caso de las encuestas o los estudios sobre violencia contra las mujeres.

Lineamientos

- Revisar muy detenidamente las especificidades de la confidencialidad necesaria en fenómenos vinculados a la violencia de género contra mujeres y niñas o el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

6.5 Finalización de resultados

Implica las actividades que garanticen que los resultados estadísticos están listos para utilizarse. Para asegurar la calidad y determinar la publicación de los indicadores pueden emplearse medidas de precisión estadística. Estas incluyen clasificaciones según su calidad: estimador no confiable, uso descriptivo y estimador confiable (INE, 2019d).

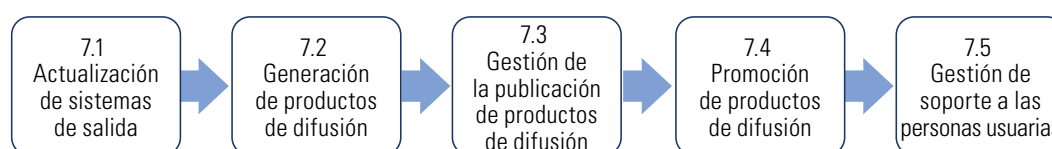
Lineamientos

- Revisar la consistencia de los resultados en términos de género, contrastando con otras fuentes de información y literatura publicada en la temática asociada.
- Documentar y explicitar las limitaciones del análisis realizado en relación con las temáticas de género, considerando las distintas características del proceso realizado.
- Verificar que las notas técnicas referidas a las variables poblacionales (como sexo) y las demás variables requeridas para análisis interseccionales estén debidamente incluidas.
- Realizar las revisiones internas exigidas por la unidad especializada en género y aplicar estrategias de revisión por pares.
- Incluir en los productos finales las desagregaciones por sexo sujeto a las posibilidades estadísticas para garantizar que los resultados estadísticos generados en distintos productos tengan este criterio mínimo de perspectiva de género.

H. Fase 7: Difusión

Esta fase, que comprende cinco subprocesos, consiste en la publicación, a través de distintos canales, de los productos para ponerlos a disposición de las personas y entidades usuarias para que los utilicen. Incluye todas las actividades asociadas con el montaje y la divulgación para facilitar el acceso y uso de estadísticas (véase el diagrama IV.8).

Diagrama IV.8
Fase 7: Difusión



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La divulgación implica convertir los datos en estadísticas y las estadísticas en información. La información debe difundirse a través de formatos accesibles, considerando que las personas o entidades usuarias podrían no saber cómo utilizar las bases de datos o los análisis disponibles. Esto implica ir más allá de la publicación de informes de encuestas o bases de datos, buscando alcanzar a distintos tipos de públicos.

Además, es recomendable contar con estrategias para que las personas o entidades usuarias sepan dónde encontrar la información. Se debe buscar llegar a personas que no se exponen a los formatos convencionales, mediante estrategias de comunicación⁴³ que incluyan un plan de difusión a largo plazo que, a su vez, contribuya a ampliar el conocimiento y la retroalimentación sobre las fuentes de datos en la fase de evaluación. Es fundamental que en la difusión se señalen los alcances y limitaciones de los datos que se presentan.

7.1 Actualización de sistemas de salida

Se gestiona la actualización de sistemas en los que los datos y metadatos se almacenan cuando están listos para propósitos de difusión (CEPE, 2016) y se detallan los criterios técnicos para la comunicación, publicación y difusión de los diferentes productos estadísticos dirigidos a personas y entidades usuarias, así como a otras partes interesadas, a través de estrategias para la difusión (DANE, 2020).

Lineamientos

- Asegurar que las variables esenciales para la incorporación de la perspectiva de género, como sexo, identidad de género o las relacionadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, formen parte de las bases de datos de salida, así como de las variables principales y tabulados básicos, de forma que a partir de estas variables sea posible desagregar el resto de la información o establecer vínculos entre ellas y el resto de los datos.
- Si alguna variable tiene un gran porcentaje de valores faltantes, la publicación de la información debe establecer las consideraciones pertinentes. Cuando se trate de variables de baja incidencia entre la población, que al publicarse desagregadas por categorías con perspectiva de género e interseccional pongan en riesgo la privacidad de datos personales, deben tomarse consideraciones especiales y evaluar la posibilidad de realizar análisis internos dentro de las oficinas nacionales de estadística con el objetivo de permitir la consideración y uso de los datos, manteniendo la confidencialidad.
- Verificar que el desarrollo de ponderadores del subproceso 5.6 cumpla con dar representatividad a los grupos de interés.

7.2 Generación de productos de difusión

Este subproceso exige alinear la generación de productos a las normativas existentes respecto de la difusión de información con perspectiva de género⁴⁴ y a las leyes sobre la producción y disponibilidad de información estadística y de los microdatos⁴⁵. Al elaborar diferentes documentos y planes de comunicación a corto y mediano plazo, los productos de difusión deben reconocer los distintos tipos de personas usuarias (encargadas de la formulación de políticas, comunidad académica, organizaciones de la sociedad civil y demás), de modo de asegurar que satisfacen sus necesidades.

⁴³ Para implementar estrategias de comunicación que apunten a alcanzar a personas no expertas en las distintas temáticas, se sugiere considerar la elaboración de material educativo o de formación específico.

⁴⁴ En El Salvador, el art. 14 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres establece que se deberá desagregar por sexo la publicación de toda la información estadística.

⁴⁵ El Salvador se encuentra en proceso de reformar leyes en esta materia. El Paraguay cuenta con la Ley núm. 5.282 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental. Para el caso de la Argentina véase DNIC (2022). La República Dominicana dispone de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm. 200-04, artículos 1 y 2.

Lineamientos

- Es necesario que las personas encargadas de los observatorios y páginas de difusión consulten a especialistas en materia de género para contar con una orientación en el marco conceptual y que ajusten la difusión a dichos marcos.
- Usar lenguaje no sexista, tanto en la redacción de los documentos como en el uso de imágenes y gráficos, y evitar el uso de estereotipos de género, racistas o clasistas en los productos de difusión (CEPAL, 2022d) (véase el recuadro I.1).
- Poner al alcance de las personas usuarias información actualizada y de calidad a través de páginas web, donde se incluyan los metadatos y, en casos de dudas, el asesoramiento por parte de las personas expertas del proyecto.
- Incluir lenguaje comprensible, elementos gráficos, cuadros y mapas en publicaciones estadísticas relacionadas con asuntos de género, con la finalidad de facilitar su interpretación.
- Es recomendable que, cuando los formatos de divulgación lo permitan, los datos estadísticos que muestran las brechas entre hombres y mujeres, con una perspectiva interseccional, se contextualicen y vayan acompañados de textos que pongan en contexto la existencia de las desigualdades en un lenguaje respetuoso, afirmativo y con enfoque de derechos (DANE, 2020).

7.3 Gestión de la publicación de productos de difusión

En este subproceso se asegura que los elementos a ser publicados estén listos. Esto incluye gestionar las fechas de publicación y los mecanismos específicos para informar a distintos grupos relevantes sobre su difusión. También considera el manejo del acceso a datos confidenciales por parte de grupos de personas usuarias autorizadas. Además, implica prever la revisión y retroalimentación continua de la información considerando que puedan existir errores en la información difundida o que puedan realizarse actualizaciones a proyecciones de población, sin descartar la sustitución o retiro de la información (CEPE, 2016).

Lineamientos

- Incluir consultas a representantes o especialistas en temas de género y personas usuarias para que aporten desde sus perspectivas metodológicas a la divulgación y enriquecimiento de la información presentada. En este subproceso es recomendable incluir a los actores consultados en la fase de especificación de necesidades.
- Para resumir y visualizar los indicadores se pueden utilizar tabulados y gráficos. En los tabulados, se sugiere exponer conjuntamente los datos de mujeres y hombres y presentar las brechas enseguida de los estadísticos por sexo. También se sugiere mostrar los grupos por sexo en dos columnas con los encabezados de mujeres y hombres en lugar de mujer y hombre (INE, 2019b).
- Diseñar materiales priorizando la desagregación por sexo y para el conjunto de variables de género y enfoque interseccional disponibles en la fuente de datos. Esto incluye proporcionar productos y organizar el acceso a datos confidenciales a grupos de personas usuarias autorizadas.

7.4 Promoción de productos de difusión

Este subproceso refiere a la promoción activa de los productos estadísticos para que puedan llegar a la mayor cantidad de personas posible. Incluye el uso de herramientas de gestión de relaciones con distintos públicos para dirigirse mejor a las personas y entidades que puedan usar los productos, así como el uso de sitios web para facilitar el proceso de comunicación de información estadística a las personas usuarias.

Lineamientos

- Incluir actividades de sensibilización dirigidas al personal responsable de la difusión de los productos⁴⁶ y a medios de comunicación, para la comunicación efectiva de las estadísticas de género e interseccionales y la correcta interpretación y explicación de la información que se difunde.
- Garantizar la máxima accesibilidad a la información sobre y para las personas con discapacidad.
- Promover publicaciones periódicas e incluir temas clave para la agenda de género, en donde prevalezca la variable sexo en todos los cruces que se presenten, y, de ser posible, incluir información que permita generar un referente histórico.
- Difundir entre las autoridades responsables de la toma de decisiones e instituciones que participan en la elaboración de las fuentes de datos y programas e intervenciones de política para contribuir al diseño y monitoreo de políticas con base empírica.

7.5 Gestión de soporte a personas usuarias

Pone el procedimiento de consulta a disposición de las personas y entidades usuarias para brindar asesoría y resolver dudas en un período establecido. Es relevante considerar los perfiles de las personas e instancias usuarias, con la finalidad de brindar herramientas apropiadas para personas expertas y no expertas.

Lineamientos

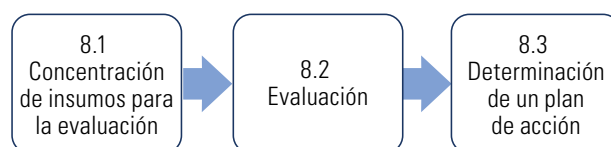
- Atender las consultas de colectivos y organizaciones de la sociedad civil sin conocimientos estadísticos mediante formatos comprensibles y mecanismos de comunicación flexibles.
- Realizar consultas con organizaciones de la sociedad civil para medir la comprensión y posibles mejoras de los productos de difusión.

I. Fase 8: Evaluación

Esta fase, que comprende tres subprocesos, gestiona la evaluación del proceso estadístico. Se basa en los insumos recopilados a lo largo de las diferentes fases, e identifica y prioriza posibles mejoras. Incluye conducir la evaluación y acordar un plan de acción (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010) (véase el diagrama IV.9).

Diagrama IV.9

Fase 8: Evaluación



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

⁴⁶ En la República Dominicana se realizará el Taller de Visualización de Datos con Enfoque de Género junto con PARÍS21 y Datalat para mejorar la capacidad de transmitir historias con enfoque de género a través del uso de los datos de quienes son responsables del análisis, comunicación o visualización de los datos de la organización.

8.1 Concentración de insumos para la evaluación

Este subproceso reúne todos los insumos para la evaluación, los que se pueden producir en cualquier otra fase o subproceso. Puede tomar muchas formas, incluidos los comentarios de las personas usuarias, los metadatos del proceso, las métricas del sistema y las sugerencias del personal. Reúne todos estos insumos, recopila indicadores de calidad y los pone a disposición de quien realiza la evaluación. La recopilación de algunos de estos materiales de evaluación puede automatizarse y realizarse de manera continua a lo largo de todo el proceso. Para la evaluación de ciertos procesos puede ser necesario realizar actividades específicas como pequeñas encuestas.

Lineamientos

- Incluir estándares internacionales estadísticos de género, marcos y guías de implementación para la evaluación de datos y capacidades estadísticas para obtener mejores estadísticas de género (PARÍS21, 2020; INE, 2021), así como también investigaciones académicas especializadas en género.
- Sobre la base de los insumos recolectados, generar una matriz o pauta de evaluación simple que establezca explícitamente qué dimensiones se busca evaluar desde la perspectiva de género, sujeto a actualizaciones y adiciones ante contingencias identificadas en el proceso⁴⁷.

8.2 Evaluación

Este subproceso analiza los insumos de evaluación y los sintetiza en un informe de evaluación que resalta cualquier problema de calidad y hace recomendaciones para realizar los ajustes necesarios en cualquier fase o subproceso futuro (CEPE, 2016).

Lineamientos

- Identificar las dificultades encontradas en la inclusión de la perspectiva de género y elaborar sugerencias de mejora. Considerar los objetivos propuestos al inicio.
- Documentar lecciones aprendidas.
- Revisar posibles sesgos de género en distintas fases del proceso.
- Detectar mejoras en los flujos de trabajo.

8.3 Determinación de un plan de acción

En este subproceso se conforma y acuerda un plan de acción a partir de los resultados de los informes de evaluación elaborados mediante insumos de actores clave a cargo del diseño e implementación de políticas. Estos planes, además de prever ajustes a los instrumentos, actualizaciones o diseños muestrales, periodicidad o regularidad de los levantamientos, también deben considerar mecanismos para monitorear el impacto de dichas medidas, por ejemplo, en la construcción de indicadores o mediciones que se realizan a partir de la fuente de datos en cuestión. Estas, a su vez, proveen insumos para evaluaciones de iteraciones futuras del proceso estadístico (CEPE, 2016, pág. 30).

Lineamientos

- Mantener un contacto fluido con especialistas del sector académico y la sociedad civil, y efectuar una actualización del conocimiento y consensos establecidos en instancias regionales e internacionales de género.

⁴⁷ También resulta relevante establecer a las personas y unidades destinatarias de esta matriz según las características institucionales correspondientes, y el objetivo de la evaluación según el proceso estadístico a implementar.

Capítulo V

Desafíos regionales para la transversalización de la perspectiva de género

Transversalizar la perspectiva de género en la gestión de los sistemas estadísticos nacionales y en la producción estadística debe ser una obligación de los Estados que puede verse facilitada por diferentes condiciones.

La primera es la especificación de esta obligación en el marco jurídico del sistema estadístico nacional (CEPAL, 2022d; ONU-Mujeres/INMUJERES/INEGI, 2019). Aunque contar con esta especificidad es importante, la obligación ya existe de facto, aunque no esté nominada, dado que todos los países han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros compromisos internacionales que mandatan la transversalización de la perspectiva de género.

Un segundo desafío es el aprovechamiento de los recursos expertos en género y fortalecer la rectoría y liderazgo de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer así como de mecanismos regionales de la mujer (por ejemplo, el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, Comisión Centroamericana de Estadística-CENTROESTAD) en la producción de información, y la capacidad estadística dentro de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer (CEPAL, 2017a, numeral 9.g).

También deben aprovechar el conocimiento experto de la sociedad civil y de los movimientos de mujeres y feministas, así como del sector académico especializado. Las normativas deberían garantizar la participación de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer en todo el proceso estadístico asegurando que los procesos participativos se institucionalicen.

Otro desafío se refiere al fortalecimiento de la institucionalidad de género dentro del sistemas estadísticos nacionales a través de la implementación de un mecanismo de articulación interinstitucional de género. Esto requiere contar con personas capacitadas en perspectiva de género en cada organismo y áreas del sistema, que lideren la transversalización en sus instituciones y que conformen el mecanismo interinstitucional dentro del sistemas estadísticos nacionales, cuyo propósito consista en la vigilancia activa y el asesoramiento documentado para la incorporación de la perspectiva de género e interseccional.

La jerarquía institucional y la existencia de mandatos claros y de un presupuesto asignado es clave para que estos mecanismos puedan llevar a cabo su labor. Entre los desafíos señalados por los países se encuentran el financiamiento como una de las principales dificultades. Si bien para avanzar en la inclusión de las cuestiones de género en los procesos estadísticos no siempre se necesitan recursos cuantiosos, también es cierto que poco se podrá avanzar sin el financiamiento y la asignación de recursos suficientes y sostenibles (CEPAL, 2022d).

En este sentido, se suma el desafío de las dificultades político-institucionales asociadas a la articulación entre distintos sectores del Estado productores de datos, lo que resulta más complejo en países federales. En este aspecto, se precisa voluntad política para financiar e implementar la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales, con objetivos como fortalecer las capacidades de interoperabilidad de los sistemas de información, habilitar la integración de distintas bases de datos y expandir la frontera y la calidad de la información y conocimiento que se produce (CEPAL, 2022d).

Recuadro V.1

Recomendaciones y buenas prácticas para fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en los sistemas estadísticos nacionales

Mediante el Compromiso de Buenos Aires, los países de la región han acordado promover la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales, a través del trabajo articulado entre los organismos productores y usuarios de la información, garantizando la asignación de presupuesto suficiente y la periodicidad de las mediciones y su difusión. A través de buenas prácticas identificadas para lograr la transversalización de la perspectiva de género, a continuación, se listan algunas recomendaciones para fortalecer la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales^a:

- Establecer unidades de género al interior de las entidades productoras, de preferencia, al más alto nivel de la estructura organizacional; así como puntos focales de género en las instituciones del sistema estadístico nacional; asegurando la sostenibilidad de los recursos y autonomía de los equipos dedicados a estas temáticas. También han sido frecuentes las mesas de trabajo interinstitucional sobre estadísticas de género.
- Fortalecer la colaboración entre entidades productoras y usuarias de las estadísticas de género (CEPAL, 2017a; Naciones Unidas, 2020c). Dentro de ello, promover convenios de cooperación entre las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, incluyendo a otras instituciones de gobierno y académicas pertinentes.
- Promover marcos normativos que impulsen la generación estadística con perspectiva de género.
- Generar entornos habilitadores para el aprovechamiento de diversas fuentes de datos. Dentro de los convenios, generar acuerdos y rutas de trabajo para habilitar el uso de registros administrativos para la generación de estadísticas de género. Se destaca la importancia de incluir la variable sexo en los registros administrativos como un mínimo. Estos registros pueden solventar vacíos de información y tienen bajo costo de recolección.
- Generar procesos de institucionalización de encuestas especializadas partiendo de los marcos conceptuales descritos en el capítulo I.
- Promover espacios que permitan discutir sobre la relevancia de la información estadística con perspectiva de género con instancias públicas y privadas y personas usuarias en general, para motivar su inclusión en los sistemas estadísticos nacionales.
- Garantizar la sostenibilidad en el tiempo de la producción de estadísticas de género, para promover el seguimiento de indicadores y facilitar la evaluación de políticas y planes de acción.
- Promover estrategias de participación paritaria de género al interior de las instituciones del sistema estadístico nacional.
- Generar consensos para favorecer la territorialización, periodicidad y comparabilidad regional en indicadores con perspectiva de género. Para ello, las unidades de trabajo en indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por ejemplo, que hacen parte de las oficinas nacionales de estadística, son actores clave.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago, 2017; Naciones Unidas, "Glossary of terms", Integrating a Gender Perspective into Statistics (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York, 2020 [en línea] <https://unstats.un.org/wiki/display/genderstatmanual/Glossary+of+terms>.

^a La División de Estadística de las Naciones Unidas define un conjunto de elementos relevantes relacionados a la incorporación de la perspectiva de género a nivel organizacional: liderazgo, marco normativo, cooperación entre usuarios y productores de estadísticas, colaboración en el desarrollo y mejora de conceptos y métodos, capacitaciones, y reorientación de las actividades y posicionamiento de las unidades de género y los puntos focales de género en los sistemas estadísticos nacionales. Véase más información en Naciones Unidas (2015a).

Por último, es importante reconocer la prevalencia de desafíos relativos a la estandarización conceptual y metodológica, en especial en áreas como la medición y reporte periódico de indicadores sobre violencia de género contra mujeres y niñas, diversidad de género y sexual, estadísticas sobre medio ambiente con perspectiva de género, entre otros. La instauración y desarrollo de actividades de los grupos de trabajo sobre género de la CEA-CEPAL ha significado un gran avance en esta dirección, desembocando, entre otras cosas, en la producción de esta Guía. Asimismo, los Estados pueden nutrirse de la cooperación entre países en instancias regionales que sirven para la adopción de marcos conceptuales y terminología común y para la generación de herramientas de armonización.

Recuadro V.2**América Latina y el Caribe: niveles de consolidación de las estadísticas de género**

La región ha avanzado sostenidamente en la mejora de las estadísticas de género, construyendo importantes consensos y herramientas para medir los principales fenómenos que estructuran las desigualdades. Es necesario evitar el retroceso en estos logros, y avanzar en todos los niveles desde el principio de progresividad.

En un primer nivel de avance se encuentran las estadísticas vinculadas al mundo del trabajo (remunerado y no remunerado) y las de participación en la toma de decisiones.

En el caso del trabajo no remunerado, la región cuenta con una *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (CEPAL, 2022b) producto de un compromiso asumido en la Décima Reunión de la CEA-CEPAL. La Guía cuenta con un listado mínimo de actividades a relevar en las encuestas de uso del tiempo para que los indicadores principales sean comparables. También incluye un cuestionario estándar que los países pueden adaptar y utilizar para sus mediciones. Otro antecedente es la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) aprobada en la VII CEA-CEPAL (Quito, 2015).

En el caso del trabajo remunerado, indicadores de mercado laboral, en general, cuentan con desagregación por sexo en los países de la región. No obstante, se requiere seguir fortaleciendo la producción en este tema, incorporando nuevos indicadores que permitan captar mejor la situación de las mujeres en el mercado laboral en toda su diversidad. Adicionalmente, la mayoría de los países de la región cuenta con registros desagregados por sexo para los escaños de elección popular y, en algunos casos, para la administración pública y rama judicial.

En un segundo nivel se ubican las estadísticas sobre violencia de género contra mujeres y niñas. En este sentido, al menos doce países han reconocido legalmente la necesidad de generar estadísticas sobre esta temática mediante normativas con obligaciones sobre los registros administrativos. Asimismo, desde el 2010, 24 países han implementado encuestas que aportan información sobre la prevalencia de la violencia de género contra mujeres y niñas (CEPAL, 2022b).

En este segundo nivel se encuentran estadísticas vinculadas a la propiedad de la tierra, la inclusión financiera y las temáticas sobre la participación de mujeres en la dirección de empresas y el comercio internacional. Lo que caracteriza a este segundo nivel es que, si bien los países de la región generan información al respecto, es necesario consensuar estándares.

Por último, en un tercer nivel, de innovación o experimentación, se encuentran las estadísticas ambientales con enfoque de género y los indicadores de cambio climático. En estos casos, la región ha iniciado debates metodológicos para la producción de esta información de manera regular y el diagnóstico de información existente desagregada por sexo. Con lo cual el avance es menor y requiere de recorrer los caminos que han resultado virtuosos en otras temáticas.

Para revertir la desigualdad estructural en la región es preciso romper el silencio estadístico. El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe coordina los esfuerzos de las Naciones Unidas y de cooperación involucrados, como de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y los institutos nacionales de estadística de los países de la región. El Observatorio cuenta con datos a nivel regional sobre la autonomía económica, física y en la toma de decisiones. Permite mantener actualizadas las cifras e información sobre diversos temas relevantes para la formulación de políticas^a.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/17), Santiago, 2022 y CEPAL, *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022.

^a Véase Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] <https://oig.cepal.org/es>.

La transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales no es un fin en sí mismo, sino que responde a necesidades específicas para comprender las causas estructurales de la desigualdad de género y, a partir de ello, impulsar y monitorear políticas públicas y acciones que busquen desatar los nudos estructurales de la desigualdad. Los países de la región tienen diversos grados de capacidades institucionales, pero “es posible afirmar que todos ellos pueden progresar, a su ritmo, en el fortalecimiento de dichos sistemas y que los aprendizajes regionales y la voluntad de cooperación pueden colaborar en todos los contextos. En este sentido, el avance puede ser en etapas y gradual, de acuerdo con las capacidades de cada país, pero siempre

sobre la base del principio de progresividad y no retroceso en la institucionalización del enfoque de género en el sistema estadístico nacional. Por ello, resulta fundamental que estos avances sean sostenibles en el tiempo, por el hecho de estar basados en capacidades instaladas en equipos estables, confianza interinstitucional, normativa y presupuesto” (CEPAL, 2022d, pág. 107).

La Agenda Regional de Género, y como parte de ella, la articulación entre la CEA-CEPAL y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, han habilitado el trabajo del Grupo para la generación de esta Guía. Se espera un amplio uso del documento para motivar y orientar de manera concreta la generación de estadísticas de calidad, que enmarquen el avance hacia la igualdad de género, promuevan la autonomía de las mujeres y las niñas, y encaminen la transición hacia una sociedad del cuidado.

Bibliografía

- ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2019), *Nacidos libres e iguales: orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos* (HR/PUB/12/06/Rev.1), Ginebra.
- _____(2006), *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo* (HR/PUB/06/8), Ginebra.
- ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (2023), “Estereotipos de género: el ACNUDH y los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género” [en línea] <https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping>.
- Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (1997), *Guide to Gender-sensitive Indicators*, Quebec.
- Banco Mundial (2023), Gender Data Portal [base de datos en línea] <https://genderdata.worldbank.org/indicators/>.
- Batthyány, K. (2021), *Políticas del cuidado*, Ciudad de México, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma Metropolitana (CLACSO/UAM).
- _____(coord.) (2020), *Miradas latinoamericanas a los cuidados*, Ciudad de México, Siglo XXI/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Benavente, M. y A. Valdés (2014), *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*, Libros de la CEPAL N° 130 (LC/G.2620-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bidegain, N. (2017), “La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género: sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe”, *serie Asuntos de Género*, N° 143 (LC/TS.2017/7/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bielschowsky, R. y M. Torres (comps.) (2018), *Desarrollo e igualdad: el pensamiento de la CEPAL en su séptimo decenio. Textos seleccionados del período 2008-2018* (LC/PUB.2018/7-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bottini, A. y otros (comps.) (2021), “Economía popular, social, solidaria y feminista: aportes para el debate y la transformación”, *Análisis*, Buenos Aires, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- Brancato, G. y otros (2006), *Handbook of Recommended Practices for Questionnaire Development and Testing in the European Statistical System*, Bruselas, Comisión Europea.
- Cámara de Diputados de México (2008), “Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”, *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 16 de abril.
- Cecchini, S., R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.) (2021), *Caja de herramientas: gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/157), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEEG (Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género) (2022), *Empoderamiento económico de las mujeres y sistemas de cuidados: un marco de conocimiento geoespacial*, Ciudad de México.
- _____(2021a), *Marco teórico-metodológico para el análisis geoespacial y de estadísticas de género: hacia el diseño de políticas y programas de género*, Ciudad de México.
- _____(2021b), *Medición del uso del tiempo: una evaluación de los problemas y desafíos en la elaboración de encuestas sobre uso del tiempo, con especial énfasis en los países en desarrollo. Inconsistencias metodológicas, estrategias de armonización y diseños revisados*, Ciudad de México.
- _____(2021c), *Femicide/Femicide Violence: A Geospatial Knowledge Framework*, Ciudad de México.
- _____(2021d), *Quantifying Care: Design and Harmonization Issues in Time-Use Surveys*, Ciudad de México.
- _____(2018), “Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género”, Ciudad de México [en línea] https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Noticias/CEEG/FolletoCEEG_esp_versin%20electronica.pdf.
- CEEY (Centro de Estudios Espinosa Yglesias) (2022a), “Sistema Nacional de Cuidados: una vía para la igualdad de oportunidades y la movilidad social”, *Nota de Política Pública*, N° 01-2022, Ciudad de México.
- _____(2022b), “Marco conceptual: Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados”, Ciudad de México, inédito.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2023a), “Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”, Santiago [en línea] <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>
- _____(2023b), “Políticas de igualdad de género”, Santiago [en línea] <https://oig.cepal.org/es/politicas-justas>.
- _____(2023c), *Compromiso de Buenos Aires* (LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago.
- _____(2023d), “Género” [en línea] <https://www.cepal.org/es/subtemas/genero#>.
- _____(2022a), *45 años de Agenda Regional de Género* (LC/MDM-E.2022/4/Rev.1), Santiago.

- _____(2022b), *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/17), Santiago.
- _____(2022c), *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género* (LC/CRM.15/3), Santiago.
- _____(2022d), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago.
- _____(2021a), "Resolución 12(XI)", Santiago [en línea] <https://cea.cepal.org/11/sites/cea11/files/resolucion-undecima-reunion-conferencia-estadistica-americas-2021.pdf>.
- _____(2021b), *Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible* (LC/MDM.61/3), Santiago.
- _____(2021c), "La economía del cuidado como sector estratégico para una reactivación con igualdad", *Panorama Social de América Latina, 2020* (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago.
- _____(2021d), "Acuerdos de la Vigésima Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL", Santiago.
- _____(2021e), *Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas* (LC/CEA.11/10), Santiago.
- _____(2021f), *Propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2022-2023 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/11), Santiago.
- _____(2020), *Compromiso de Santiago* (LC/CRM.14/6), Santiago.
- _____(2019a), "Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo", *Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe: Estudios*, N° 1 (LC/PUB.2017/1-P), Santiago.
- _____(2019b), "De beneficiarias a ciudadanas: acceso y tratamiento de las mujeres en los sistemas de pensiones de América Latina", *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: Estudios*, N° 2 (LC/PUB.2019/4-P), Santiago.
- _____(2019c), *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes* (LC/CRM.14/3), Santiago.
- _____(2017a), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago.
- _____(2017b), *La matriz de la desigualdad social en América Latina* (LC/G.2690(MDS.1/2)), Santiago.
- _____(2016a), "Estadísticas e indicadores de género", Santiago [en línea] https://conferenciawmujer.cepal.org/13/sites/default/files/folleto_estadisticas_de_genero_final.pdf.
- _____(2016b), *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible* (LC/G.2686/Rev.1), Santiago.
- _____(2013), *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/L.3697), Santiago.
- _____(2011a), "Módulo 4. Las pruebas piloto para incluir a pueblos indígenas y afrodescendientes: experiencias y lecciones aprendidas", *Contar con todos: caja de herramientas para la inclusión de pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda* (LC/R.2181/Add.3), Santiago.
- _____(2011b), *Informe anual 2011. El salto de la autonomía: de los márgenes al centro* (LC/W.436), Santiago.
- _____(2010), *¿Qué Estado para qué igualdad?* (LC/G.2450/Rev.1), Santiago.
- CEPAL y otros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y otros) (2016), "Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)", *Documentos de Proyectos* (LC/W.679/Rev.1), Santiago.
- CEPE (Comisión Económica para Europa) (2019), "Generic Statistical Business Process Model", Ginebra [en línea] <https://statswiki.unece.org/display/GSBPM/GSBPM+v5.1>.
- _____(2017), "Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG): Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)", Ginebra [en línea] https://extranet.inegi.org.mx/calidad/wp-content/uploads/2017/03/Modelo_Procesos_INEGI_v1.0.pdf.
- _____(2016), "Modelo genérico del proceso estadístico GSBPM", Ginebra [en línea] https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper_8_GSBPM_5.0_v1.1.pdf.
- CEPE/Instituto del Banco Mundial (Comisión Económica para Europa/Instituto del Banco Mundial) (2010), *Developing Gender Statistics: A Practical Tool*, Ginebra.
- Comisión de Estadística (2021), "Gender-Relevant SDG Indicators (November 2021)", Nueva York [en línea] <https://unstats.un.org/unsd/statcom/53rd-session/documents/BG-3h-gender-relevant-SDG-indicator-E.pdf>.
- _____(2020), *Informe sobre el 51er período de sesiones (3 a 6 de marzo de 2020)* (E/2020/24-E/CN.3/2020/37), Nueva York.
- Chant, S. (2003), "New contributions to analysis of poverty: methodological and conceptual challenges to understanding poverty from a gender perspective", *serie Mujer y Desarrollo*, N° 47 (LC/L.1955-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Chapa, J. y E. Ayala (coords.) (2018), *Valoración del trabajo y equidad de género en México*, Ciudad de México, Pearson.
- Chapa, J. y N. Ramírez (2018), "Construcción de matrices de contabilidad social nacional y por regiones de México con enfoque de género", *Valoración del trabajo y equidad de género en México*, J. Chapa y E. Ayala (coords.), Ciudad de México, Pearson.

- Chen, H. (2014), "Integrating a gender perspective into statistics," document presentado en el Regional Workshop on Integrating a Gender Perspective in the Production of Statistics, Amán, Naciones Unidas, 1 a 4 de diciembre.
- CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) (2020), "Género y (des)igualdades: tensiones en debate," *Boletín del Grupo de Trabajo: Género, (des)igualdades y derechos en tensión*, N° 1, Ciudad de México.
- Coleman, E. y otros (2022), "Standards of care for the health of transgender and gender diverse people, version 8," *International Journal of Transgender Health*, vol. 23, N° 1, Milton Park, Taylor & Francis.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2023), "Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité Para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer," Ginebra [en línea] <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>.
- (2010), *Proyecto de Recomendación general N° 28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW/C/GC/28)*, Ginebra.
- Congreso de la Nación Argentina (2019), "Ley 27532: Encuesta Nacional del Uso del Tiempo," *Boletín Oficial de la República Argentina*, N° 34266, Buenos Aires.
- Congreso de la República de Colombia (2010), "Ley 1413 de 2010," *Diario Oficial*, N° 47890, Bogotá, 11 de noviembre.
- Congreso de la República del Perú (2007), "Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres," *El Peruano*, Lima, 12 de marzo.
- Congreso Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia (2009), *Constitución Política del Estado: febrero de 2009*, La Paz.
- Crenshaw, K. (2012), "Cartografiando los márgenes: interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color," *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, R. Platero (ed.), Barcelona, Bellaterra.
- (1989), "Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics," *University of Chicago Legal Forum*, vol. 1989, Chicago, Universidad de Chicago.
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (2021), *Censo Económico de Colombia: documento temático transversal de enfoque de género*, Bogotá.
- (2020), *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, Bogotá.
- (2019), *Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional*, Bogotá.
- DANE/ONU-Mujeres (Departamento Administrativo Nacional de Estadística/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2022), "Propiedad rural en Colombia: un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos," *Nota Estadística*, Bogotá.
- (2020a), *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, Bogotá.
- (2020b), *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad*, Bogotá.
- Díaz, M. y B. Elizalde-San Miguel (2021), "La inevitabilidad de los empleos de cuidado: la crisis de la COVID como reflejo de las limitaciones sociales y jurídicas en el sector del empleo del hogar," *Migraciones*, N° 53, Madrid, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (IUEM).
- DNIC (Dirección Nacional de Información Científica) (2022), *Protocolo de Acceso y Uso de Microdatos*, Buenos Aires.
- Durán M. (2021), "El cuidado y sus políticas," *¿Quién cuida? Aportaciones en torno a la organización social de los cuidados*, Vitoria, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- (2018a), "Las cuentas del cuidado," *Revista Española de Control Externo*, vol. 20, N° 58, Madrid, Tribunal de Cuentas de España.
- (2018b), *La riqueza invisible del cuidado*, Valencia, Universidad de Valencia.
- (2012), *El trabajo no remunerado en la economía global*, Bilbao, Fundación BBVA.
- Echarri, C. (2020), *Interseccionalidad de las desigualdades de género en México: un análisis para el seguimiento de los ODS*, Ciudad de México, Consejo Nacional de Población/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (CONAPO/ONU-Mujeres).
- ECOSOC (Consejo Económico y Social) (1997), *Agreed Conclusions (E/1997/2)*, Nueva York.
- (1946), *Resolution 8(II)*, Nueva York.
- Ellsberg, M. y H. Lori (2007), *Investigando la violencia contra las mujeres: una guía práctica para la investigación y la acción*, Managua, PATH/Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Elson, D. (2017), "Recognize, reduce and redistribute unpaid care work: how to close the gender gap," *New Labor Forum*, vol. 26, N° 2, Nueva York, The Murphy Institute.
- Esquivel, V. y A. Kaufmann (2017), "Innovaciones en el cuidado: nuevos conceptos, nuevos actores, nuevas políticas," *Análisis*, Santo Domingo, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- FES (Friedrich Ebert Stiftung) (2020), "Los cuidados al centro" [en línea] <https://fes-minismos.com/wp-content/uploads/2020/06/todaslaslaminascolorFESCUIDADOS.pdf>.
- FMI (Fondo Monetario Internacional) (2022), "IMF strategy toward mainstreaming gender," *Policy Paper*, N° 2022/37, Washington, D.C.

- Folbre, N. (2018), *Developing Care: Recent Research on the Care Economy and Economy Development*, Ottawa, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID).
- Fraser, N. (1996), "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género", *Mujeres e institución universitaria en occidente: conocimiento, investigación y roles de género*, Cursos e Congresos da Universidade de Santiago de Compostela, N° 97, R. Radl (ed.), Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela (USC).
- Garfías, M. y J. Vasil'eva (2020), "24/7: de la reflexión a la acción, por un México que cuida", *Análisis*, Ciudad de México, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- González, M. (2021), "Desigualdad de género e ingreso en deducciones personales", Ciudad de México, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) [en línea] <https://ciep.mx/wp-content/uploads/2021/04/Deducciones-personales.pdf>.
- Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad (2020a), "The data collection tools developed by the Washington Group on Disability Statistics and their recommended use", Washington, D.C., 24 de marzo [en línea] https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/Documents/WG_Implementation_Document__1_-_Data_Collection_Tools_Developed_by_the_Washington_Group.pdf.
- _____(2020b), "Washington Group methodology", Washington, D.C., 8 de junio [en línea] https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/Documents/WG_Methodology.pdf.
- _____(2020c), "Módulo sobre discapacidad para encuestas de población activa del Grupo de Washington y la OIT", Washington, D.C., 9 de julio [en línea] https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/Documents/ILO_Spanish.pdf.
- HRC (Human Rights Campaign) (2023), "Glossary of Terms" [en línea] <https://www.hrc.org/resources/glossary-of-terms>.
- IDC/AMDDS (Inclusive Data Charter/Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible) (2021), "A primer on an intersectional approach to data" [en línea] https://www.data4sdgs.org/sites/default/files/file_uploads/JN_1286_IDC_KP_Primer_8pp_A4.pdf.
- IMPO (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales) (2020), *Ley N° 19846: Aprobación de las obligaciones emergentes del derecho internacional de los derechos humanos en relación a la igualdad y no discriminación de mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento*, Montevideo.
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos de la Argentina) (2020), "Hacia la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado", *Documento de Trabajo INDEC*, N° 30, Buenos Aires.
- _____(2019), "Nuevas realidades, nuevas demandas: desafíos para la medición de la identidad de género en el Censo de Población", *Documento de Trabajo INDEC*, N° 25, Buenos Aires.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile) (2022), "Transversalización del enfoque de género en estadísticas", Santiago, inédito.
- _____(2020), *Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares*, Santiago.
- _____(2019a), *Protocolo para la elaboración de enfoques regionales de género*, Santiago.
- _____(2019b), *Protocolo para publicación de indicadores de género*, Santiago.
- _____(2019c), *Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género*, Santiago.
- _____(2019d), *Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM: guía práctica para productores de estadísticas*, Santiago.
- _____(2015a), *Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas*, Santiago.
- _____(2015b), *Guía general para la producción estadística basada en registros administrativos con enfoque de género*, Santiago.
- INE (Instituto Nacional de Estadística del Paraguay) (2021), *Evaluación de brechas de datos y capacidades para mejores estadísticas de género. Paraguay, 2021. Como parte de las acciones para la transversalización del enfoque Género en la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) 2020-2030*, Asunción.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2021a), "Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021", Aguascalientes [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>.
- _____(2021b), "Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2020", *Comunicado de Prensa*, N° 710/21, Aguascalientes, 3 de diciembre.
- _____(2020), *Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024*, Aguascalientes.
- _____(2018), *Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, Aguascalientes.
- _____(2016), *Programa Estratégico del Sistema de Información Estadística y Geográfica 2016-2040*, Aguascalientes.
- _____(2015a), "Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica", *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 30 de diciembre.
- _____(2015b), *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)*, Aguascalientes.
- _____(2011), *Diseño de la muestra en proyectos de encuesta*, Aguascalientes.
- _____(2010), "Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género", Aguascalientes.

- INEGI/INMUJERES (Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Instituto Nacional de las Mujeres) (2021), *Mujeres y hombres en México 2020*, Aguascalientes.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2023), "Glosario para la igualdad: consulta en línea" [en línea] <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>.
- (2016), "La medición del uso del tiempo en diversos instrumentos de captación"; documento presentado en la Decimocuarta Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, Tlatelolco, 30 de mayo.
- Kabeer, N. (2018), *Gender, livelihood capabilities and women's economic empowerment: reviewing evidence over the life course*, Londres, Gender and Adolescence: Global Evidence (GAGE).
- (2003), "Gender equality, poverty eradication and the millennium development goals: promoting women's capabilities and participation"; *Gender & Development Discussion Paper Series*, N° 13, Bangkok, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).
- Ligero, J. y otros (2014), *Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Lim, K. (2018), "Do American mothers use self-employment as a flexible work alternative?"; *Review of Economics of the Household*, vol. 17, Berlín, Springer.
- López, C. (2020), "La economía del cuidado: un nuevo sector productivo"; *Visión de Desarrollo Productivo para Colombia*, Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- Marini, M. (2022), "GSBPM implementation: experience from the IMF"; Washington, D.C., Fondo Monetario Internacional (FMI) [en línea] https://unece.org/sites/default/files/2022-07/MWW2022_Presentation_IMF_Marini.pdf.
- Medina, L. y otros (coords.) (2020), "Desigualdad laboral y derecho al cuidado: avances y deudas de las organizaciones del trabajo en la provincia de Córdoba"; *Análisis*, Buenos Aires, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú) (2017), "Conceptos Fundamentales para la transversalización del enfoque de género"; Lima [en línea] <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentales.pdf>.
- (2014), *Lineamientos éticos para las investigaciones en violencia familiar y sexual*, Lima.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile (2010), "Decreto 305 ordena la incorporación de la variable sexo en la producción de estadísticas y generación de registros administrativos"; Santiago [en línea] <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1011115&f=2010-02-17>.
- Naciones Unidas (2023a), "Apoyo a los Sistemas Estadísticos Nacionales en el monitoreo y reporte de los ODS" [en línea] <https://agenda2030lac.org/estadisticas/activity-factsheet.html?lang=es>.
- (2023b), "Enfoque para la programación basado en los derechos humanos" [en línea] <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>.
- (2021a), *Participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Conclusiones convenidas* (E/CN.6/2021/L.3), Nueva York.
- (2021b), "Eighth Global Forum on Gender Statistics"; Nueva York [en línea] https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/genderstat-forum-8/Report%20of%20the%208th%20FGS_2021_FINAL.pdf.
- (2020a), *2020 Statistics Division in Brief. Better Data. Better Lives*, Nueva York.
- (2020b), *Informe sobre el 51er período de sesiones (3 a 6 de marzo de 2020)* (E/2020/24 - E/CN.3/2020/37), Nueva York.
- (2020c), "Glossary of terms"; *Integrating a Gender Perspective into Statistics* (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York [en línea] <https://unstats.un.org/wiki/display/genderstatmanual/Glossary+of+terms>.
- (2019), "Manual del marco nacional de aseguramiento de calidad en las estadísticas oficiales. Incluye recomendaciones, marco y guía de implementación"; *Estudios en métodos*, serie M, N° 100 (ST/ESA/STAT/SER.M/100), Nueva York.
- (2017), *Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/71/313), Nueva York.
- (2015a), *Integración de una perspectiva de género en las estadísticas* (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York.
- (2015b), *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el Desarrollo después de 2015* (A/RES/69/315), Nueva York.
- (2013), *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: encuestas estadísticas* (ST/ESA/STAT/SER.F/110), Nueva York.
- (2006), *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado* (ST/ESA/STAT/SER.F/93), Nueva York.
- (2002), *Gender Mainstreaming: An Overview*, Nueva York.
- (1999), "Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas"; *Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1997*, Suplemento, N° 3 (A/52/3/Rev.1), Nueva York.

- _____(1995), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (A/CONF.177/20/Rev.1), Nueva York.
- _____(1986), *Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz* (A/CONF.116/28/Rev.1), Nueva York.
- _____(1980), *Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz* (A/CONF.94/35), Nueva York.
- Naciones Unidas y otros (2022), *United Nations in China 2021 Annual Country Results Report*, Beijing.
- Nussbaum, M. (2006), *Frontiers of Justice: Disability, Nationality, Species Membership*, Cambridge, Harvard University Press.
- _____(2003), "Capabilities as fundamental entitlements: Sen and social justice", *Feminist Economics*, vol. 9, N° 2-3, Milton Park, Taylor & Francis.
- Nussbaum, M. y A. Sen (eds.) (1993), *The Quality of Life*, Oxford, Oxford University Press.
- OEA (Organización de los Estados Americanos) (1994), *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*, Washington, D.C.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2020), "Introducing SOGIESC information into pre-departure orientation curriculums" [en línea] <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/documents/SOGIESC-LGBTIQ-Messages-for-Pre-Departure-Orientation-Curriculums.pdf>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2022), *Estudio cualitativo sobre la violencia y el acoso en el sector del trabajo doméstico: informe final 2022*, Buenos Aires.
- _____(2021), *Diagnóstico sobre las barreras de formalización y de acceso a la protección social de personas trabajadoras del hogar remuneradas (THR) en el Estado de México. Estrategia para su formalización y registro a la seguridad social*, Ciudad de México.
- _____(2019), *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*, Ginebra.
- OIT/ONU-Mujeres (Organización Internacional del Trabajo/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2021), "Herramienta de política" [en línea] <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-01/Policy-tool-Care-economy-es.pdf>.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2023), "Salud sexual" [en línea] https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health#tab=tab_2.
- _____(2001), *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Versión abreviada*, Ginebra.
- OMS/OIT (Organización Mundial de la Salud/Organización Internacional del Trabajo) (2022), *La brecha salarial de género en el sector de la salud y asistencial: un análisis mundial en tiempos de COVID-19*, Ginebra.
- ONE (Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana) (2023), *Guía para una comunicación inclusiva y no sexista*, Santo Domingo.
- ONU-Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2022a), *Metodología para la estimación de los costos e impactos económicos de la implementación de servicios de cuidados en América Latina y el Caribe*, Ciudad de México.
- _____(2022b), *Financiamiento de los sistemas integrales de cuidados: propuestas para América Latina y el Caribe*, Panamá.
- _____(2022c), *A toolkit on paid and unpaid care work: from 3Rs to 5Rs*, Nueva York.
- _____(2021a), "Marco para el empoderamiento económico de las mujeres del programa MELYT (Mujeres, Economía Local y Territorios): un modelo práctico para el empoderamiento económico de las mujeres en territorios dinámicos y sostenibles", *Documento Técnico*, Panamá.
- _____(2021b), *Country Gender Equality Profile Viet Nam 2021*, Hanoi.
- _____(2020a), "Intersectional feminism: what it means and why it matters right now", Nueva York, 20 de julio [en línea] <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/6/explainer-intersectional-feminism-what-it-means-and-why-it-matters#:~:text=Kimberl%C3%A9%20Crenshaw%2C%20an%20American%20law,a%20recent%20interview%20with%20Time>.
- _____(2020b), *Methodological guidelines on the collection and use of citizen generated data for reporting SDG 5 and gender specific indicators in other SDGs. Report for the UN Women's Flagship Programme Initiative "Making Every Woman and Girl Count" (Women Count)*, Nueva York.
- _____(2019), *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: familias en un mundo cambiante*, Nueva York.
- _____(2018), *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Nueva York.
- _____(2016), *Profundicemos en términos de género: guía de terminología y uso del lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores*, Ciudad de Guatemala.
- _____(2015a), *Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: oportunidades y retos para América Latina y el Caribe*, Panamá.
- _____(2015b), *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: transformar las economías para realizar los derechos*, Nueva York.

- ONU-Mujeres/CEPAL (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/ Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2021), *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación* (LC/TS.2022/26), Santiago.
- ONU-Mujeres/INMUJERES (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/ Instituto Nacional de las Mujeres) (2019), *La igualdad de género*, Ciudad de México.
- (2016), “Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza”, *Cuaderno de Trabajo*, Ciudad de México.
- ONU-Mujeres/INMUJERES/INEGI (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/Instituto Nacional de las Mujeres/Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2019), *Veinte años de encuentros internacionales de estadísticas de género: de la Plataforma de Beijing a la Agenda 2030*, Ciudad de México.
- Organismo Judicial de Guatemala (2021), *Herramienta para incorporar el enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad en sentencias sobre violencia de género*, Ciudad de Guatemala.
- Orozco, M. (2018), *Agenda de investigación para la incidencia en políticas relacionadas con los cuidados y la oferta laboral de las mujeres*, Ciudad de México, Oxfam.
- Orozco, M. y otros (2022a), “Movilidad social, políticas de cuidados y protección social”, *Documento de Trabajo*, N° 01-2022, Ciudad de México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).
- (2022b), “The role of care and the local economy in women’s labour force participation: evidence from Mexico and Colombia in the pandemic era”, *Gender & Development*, vol. 30, N° 1-2, Milton Park, Taylor & Francis.
- Orozco, M. y R. Vélez (2020), “Jóvenes sin oportunidades, un fenómeno social de género”, *Coyuntura Demográfica*, N° 17, Ciudad de México, Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE).
- Ortega, A. (2018), “Determinantes del trabajo no remunerado en México: horas y valor económico”, *Valoración del trabajo y equidad de género en México*, J. Chapa y E. Ayala (coords.), Ciudad de México, Pearson.
- Oxfam (2021), *Diccionario de los cuidados: un enfoque universal e incluyente*, Ciudad de México.
- (2015), “Pensar el cuidado como un derecho humano”, Managua [en línea] <https://youtu.be/ExyF00bpA6g>.
- Panel Internacional de Especialistas en Legislación Internacional de Derechos Humanos y en Orientación Sexual e Identidad de Género (2017), *Principios de Yogyakarta más 10: Principios y obligaciones estatales adicionales sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales que complementan los Principios de Yogyakarta*, Ginebra.
- (2007), *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*, Yogyakarta.
- PARÍS21 (Consortio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI) (2020), *Assessing Data and Statistical Capacity Gaps for Better Gender Statistics: Framework and Implementation Guidelines*, París.
- Pautassi, L. (2018), “El cuidado como derecho: un camino virtuoso, un desafío inmediato”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, vol. 68, N° 272, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- (2007), “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”, *serie Mujer y Desarrollo*, N° 87 (LC/L.2800-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Pazos, M. y M. Rodríguez (coords.) (2010), “Fiscalidad y equidad de género”, *Documento de Trabajo*, N° 43, Madrid, Fundación Carolina.
- Peña, X. y otros (2013), “Mujer y movilidad social”, *Documentos CEDE*, N° 5, Bogotá, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE).
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2022), *2022 Special Report. New Threats to Human Security in the Anthropocene: Demanding Greater Solidarity*, Nueva York.
- (2021), *Informe regional de desarrollo humano 2021. Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe*, Nueva York.
- (2020), “Bono histórico de 890 millones de dólares para los Objetivos de Desarrollo Sostenible emitido por México”, Ciudad de México, 14 de septiembre [en línea] <https://www.undp.org/es/press-releases/bono-historico-de-890-millones-de-dolares-para-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-emitido-por-mexico>.
- (1994), *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, Nueva York.
- Presidencia de la República de México (2007), “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 1 de febrero.
- (2006), “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 2 de agosto.
- Razavi, S. (2011), “World Development Report 2012: Gender Equality and Development. An opportunity both welcome and missed (an extended commentary)”, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).
- Robeyns, I. (2003), “Sen’s capability approach and gender inequality: selecting relevant capabilities”, *Feminist Economics*, vol. 9, N° 2-3, Milton Park, Taylor & Francis.

- Schkolnik, S. (2010), "Acerca de la inclusión del enfoque de género en los censos de población y vivienda", *Notas de Población*, N° 91 (LC/G.2484-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- SEGB (Secretaría General Iberoamericana) (2016), *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en los programas, iniciativas y proyectos adscritos de la cooperación iberoamericana*, Madrid.
- Sen, A. (2001), "Many faces of gender inequality", *Frontline*, vol. 18, N° 22, Chennai, THG Publishing Private Limited.
- (1990), "Gender and cooperative conflicts", *Persistent Inequalities: Women and World Development*, I. Tinker (ed), Nueva York, Oxford University Press.
- SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) (2020), *Presupuesto de Gastos Fiscales 2020*, Ciudad de México.
- Stuart, S., L. Gény y A. Abdulkadri (2018), "Advancing the economic empowerment and autonomy of women in the Caribbean through the 2030 Agenda for Sustainable Development", *serie Estudios y Perspectivas*, N° 60 (LC/TS.2017/128 - LC/CAR/TS.2017/8), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Torres, A. (ed.) (2021), *Los cuidados: del centro de la vida al centro de la política*, Santiago, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- (2020), "Los cuidados al centro: una propuesta feminista", *Perspectivas*, Santiago, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) (2021), "Overcoming unconscious gender bias", Ginebra, 8 de abril [en línea] <https://unctad.org/news/overcoming-unconscious-gender-bias>.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2014), *Methodological Guidelines for the Gender Analysis of National Population and Housing Census Data*, Nueva York.
- Vázquez, D., M. Dovalí y M. Jaramillo (2018), *México justo: Propuestas de políticas públicas para combatir la desigualdad*, Ciudad de México, Oxfam.
- Villa, S. (2019), "Las políticas de cuidados en México: ¿quién cuida y cómo se cuida?", *Análisis*, Ciudad de México, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- Watson, S. y J. Gardner (2022), "Romper los prejuicios para obtener mejores datos sobre el género", Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT), 13 de julio [en línea] <https://ilostat.ilo.org/es/breaking-the-bias-for-better-gender-data>.
- Yeandle, S. (ed.) (2008), *Policy for a Change: Local Labour Market Analysis and Gender Equality*, Bristol, Policy Press.

Anexo A1

Glosario

Brecha de género	Medida estadística que muestra las diferencias entre hombres y mujeres respecto a un mismo indicador (DANE, 2020).
Estadísticas de género/ estadística con perspectiva de género	Estadísticas que reflejan adecuadamente las diferencias y desigualdades en la situación de mujeres y hombres en todas las áreas de la vida, y se caracterizan por cumplir, al menos, con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Los datos se recopilan y presentan por sexo como una clasificación primaria y general; • Los datos reflejan desigualdades de género; • Los datos se basan en conceptos y definiciones que reflejan la diversidad de mujeres y hombres y capturan todos los aspectos de sus vidas. Los métodos de recopilación de datos tienen en cuenta los estereotipos y las condiciones sociales y culturales (Naciones Unidas, 2020).
Estereotipo de género	Visión generalizada o idea preconcebida sobre los atributos o las características, o los roles que poseen o deberían poseer o desempeñar las personas según su identidad y expresión de género (ACNUR, 2023).
Igualdad de género	Implica la garantía de igualdad de derechos entre mujeres y hombres tanto en normas y leyes (igualdad formal), como en oportunidades y resultados (igualdad sustantiva) ^a (CEPAL, 2023).
Indicadores de género	Herramienta construida con base en estadísticas de género, para monitorear las diferencias de género, los cambios relacionados con el género a lo largo del tiempo y el progreso hacia los objetivos de igualdad de género (DANE, 2020, adaptado de Naciones Unidas, 2020). Una estadística se convierte en un indicador cuando existe un punto de referencia respecto al que se puedan hacer comparaciones (Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, 1997) ^a .
Interseccionalidad	Interacción de las desigualdades de género con las desigualdades basadas en etnia, raza, clase social, situación de discapacidad, curso de vida y las demás desigualdades (ONU-Mujeres, 2020).
Sesgo de género	Omisión que se hace sobre cómo son conceptualizadas las mujeres, los hombres y las relaciones de género en un determinado objeto de estudio o problemática (INMUJERES, 2023).
Transversalizar la perspectiva de género	Proceso de evaluar las implicaciones para todas las personas, independiente de su sexo, género y orientación sexual de cualquier acción planificada, incluida la legislación, las políticas o los programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, y los hombres, sean una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales para que se beneficien por igual y no perpetúe la desigualdad (Naciones Unidas, 2002, pág. 1).

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional*, Bogotá, 2020; Naciones Unidas, "Glossary of terms", *Integrating a Gender Perspective into Statistics* (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York, 2020 [en línea] <https://unstats.un.org/wiki/display/genderstatmanual/Glossary+of+terms>; *Gender Mainstreaming: An Overview*, Nueva York, 2002; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), "Estereotipos de género: el ACNUDH y los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género" [en línea] <https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping>; CEPAL, "Género", 2023 [en línea] <https://www.cepal.org/es/subtemas/genero#>; Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, *Guide to gender-sensitive indicators*, Quebec, 1997; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), "Intersectional feminism: what it means and why it matters right now", 20 de julio de 2020 [en línea] <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/6/explainer-intersectional-feminism-what-it-means-and-why-it-matters#:~:text=Kimberl%C3%A9%20Crenshaw%2C%20an%20American%20law,a%20recent%20interview%20with%20Time>; Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), "Glosario para la igualdad: consulta en línea", 2023 [en línea] <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>.

^a En el caso de los indicadores de género, la situación de las mujeres en un país en particular se evalúa usualmente en referencia a la situación de los hombres de ese país, pero también puede establecerse como punto de referencia, por ejemplo, la situación de las mujeres en otros países.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org



LC/CEA.12/12